

MEMORIA

Nº9, DICIEMBRE 2012



Revista sobre Cultura, Democracia
y Derechos Humanos

ÍNDICE



PORTAFOLIO GRÁFICO



2

JUSTICIA TRANSICIONAL

Lenta judicialización. Militares sostienen que información no existe o fue incinerada

Casos de violación de derechos humanos no avanzan por falta de información oficial



Inclusión social

14

Enfermedades mentales, manicomios vacíos y vida en comunidad

SALUD MENTAL

INFORME ESPECIAL

36

Polarización Política actual

Fujimoristas y neo-senderistas contra la democracia y el Estado de Derecho



PRESENTACIÓN

MEMORIA ha sido, es y será la revista del IDEHPUCP

La revista MEMORIA entrega su edición N° 9. Un trabajo que cumple el objetivo trazado de presentarles dos números durante este año 2012. A nivel de contenido, se materializa en esta novena entrega la línea propuesta: encontrar un punto de intersección entre los temas académicos y un lenguaje que describa con claridad y sencillez.

MEMORIA les plantea, en esta edición de diciembre, los siguientes temas:

Desde la mirada de la seguridad ciudadana “intervinimos” una investigación del antropólogo Jaris Mujica sobre armas cortas; su tenencia ha aumentado significativamente sin que esto implique que los homicidios se hayan disparado en nuestro país ¿Por qué la paradoja? Mirar este tema nos acerca al mundo de una condición primaria para vivir plenamente en el marco de un Estado de Derecho: la paz y la seguridad.

La situación de polarización política actual entre los grupos de la derecha fujimorista y aquellos que reivindican las ideas y la violencia del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL), en un interesante artículo de la Dra. Mariella Villasante, abordado en MEMORIA. Además, Villasante es autora de una investigación, que presentamos en un Dossier adjunto a la revista y del que hablaremos líneas abajo.

Otro tema que trabaja el IDEHPUCP, y que se ve reflejado también en los temas propuesta por la revista, es el de las personas con discapacidad y la

vulneración de sus derechos. En este caso, el análisis jurídico sobre el tema de Renata Bregaglio y Jean Franco Olivera busca esa aproximación.

La periodista Nelly Luna, en esta edición de MEMORIA, indagó en torno a los esfuerzos de algunos sectores gubernamentales, ligados a las Fuerzas Armadas, por esconder información que permita judicializar casos de violaciones a los derechos humanos que tuvieron lugar durante el conflicto armado interno. Su texto tiene como punto de partida una investigación de Rolando Ames y Félix Reátegui: *Comisiones de la Verdad, justicia transicional y desarrollo*.

En nuestro portafolio gráfico, nos abocamos al mundo del reciclaje con el proyecto fotográfico de Oscar Durand, sustentado en la investigación y el trabajo de campo de Lucía López.

MEMORIA les presenta entrevistas y además, tal como lo hemos mencionado, en esta edición y acompañando la revista, les proponemos la que será la característica editorial de MEMORIA cada fin de año: un dossier de investigación. El de este número estará a cargo de la Dra. Mariella Villasante que nos acerca a la *Violencia de masas del partido comunista del Perú- Sendero Luminoso y campos de trabajo forzados entre los Asháninka de la selva central. Datos preliminares de una investigación de antropología política sobre la guerra interna en el Perú*.

Con ustedes, MEMORIA

MEMORIA. REVISTA SOBRE CULTURA, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS N° 9. 2012

Editora Responsable: Área de Comunicaciones del IDEHPUCP

Comité Editorial: Salomón Lerner Febres, Elizabeth Salmón, Félix Reátegui, Iris Jave, Renata Bregaglio, Carlos Cornejo.

Corrección de estilo: María Pasamar Herranz

Diseño de cubierta e interiores: Renzo Espinel y Luis de la Lama

Memoria. Revista sobre cultura, democracia y derechos humanos es una publicación cuatrimestral del IDEHPUCP.

El IDEHPUCP, creado en el 2004, es el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2012

Calle Tomás Ramsey, 925, Lima 17 – Perú. Teléfonos: (511) 6262000, anexo 7500; 2615859; 4613433. www.idehpucp.pucp.edu.pe/

Derechos reservados.

Lenta judicialización.
Militares sostienen que información
no existe o fue incinerada

Casos de violación de derechos humanos no avanzan por falta de información oficial

© Paz y Esperanza

En diciembre de 1984 más de 100 hombres, mujeres y niños fueron asesinados por una patrulla del Ejército en la comunidad ayacuchana de Putis. Veintiocho años después, la justicia no ha sido capaz de identificar a los responsables directos. El Ministerio de Defensa dice que no se sabe qué militares estuvieron destacados en esa base ese año. No es el único caso. Hasta ahora menos del

10 por ciento de los casos de violación de derechos humanos más graves cometidos por agentes del Estado tiene una sentencia. La falta de información dificulta el acceso a la justicia.

Putis. Después de casi 30 años solo se han logrado identificar 28 restos: once de ellos son niños.

Nelly Luna Amancio





© Paz y Esperanza

Procesos. Las organizaciones de derechos humanos sostienen que el poco apoyo del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas solo han dilatado más los procesos judiciales.

La violencia que se vivió esa fría mañana de diciembre de 1984 en Putis, Ayacucho, todavía no termina. El horror permanece en la memoria de sus sobrevivientes: una base del Ejército recién instalada, días de intensas lluvias, el engaño de los militares que ofrecen a los campesinos seguridad a cambio de que abandonen las alturas y se instalen en Putis, aterrados por la incursiones senderistas ellos aceptan; la mañana siguiente a su retorno, muy temprano, les obligan a cavar un enorme hoyo, mientras, las mujeres más jóvenes son violadas en la escuela; concluido el pozo que sería luego su tumba, los militares disparan a hombres, mujeres y niños. Son más de 123 los muertos.

El duelo de los sobrevivientes lleva ya 28 años. Decenas de familias no tienen una lápida donde llorar. Solo se han logrado identificar 28 restos: once de ellos son niños. Veintiocho años después la justicia no ha sido capaz de identificar a los asesinos.

Sin información

El caso de Putis resume el lento proceso de judicialización que atraviesan los casos de violaciones de derechos humanos registrados durante el conflicto armado en el Perú. Un reporte de la Defensoría del Pueblo, de agosto del 2011, señala que hasta entonces solo 23 de los 194 casos más graves de violaciones de derechos humanos habían recibido sentencia (13 condenatorias y 10 absolutorias), 82 continuaban en investigación preliminar. (Ver infografía).

«Las fiscalías solicitan información al Ministerio de Defensa y a las Fuerzas Armadas pero, con frecuencia, ellos dicen que no cuentan con esa información, eso es lo que dificulta en parte la judicialización de los procesos y la identificación de los responsables de estos crímenes», sostiene Gisella Vignolo, responsable de la adjuntía para derechos humanos de la Defensoría.

El Caso Putis: los inculcados



Fuente: Informe de Adjuntía Nº 005-2011/DP-ADHPD. «El proceso de judicialización de graves violaciones a los derechos humanos». Agosto 2011

Germán Vargas, director de Paz y Esperanza, asociación que ha acompañado legalmente el proceso judicial de Putis, señala que la fiscalía en reiteradas ocasiones solicitó información a las Fuerzas Armadas sobre quiénes integraron la base del Ejército en la zona en diciembre de 1984, pero recuerda que siempre les respondieron diciendo que no cuentan con esos datos en sus archivos. «Nosotros no aceptamos esa respuesta. Es imposible que no cuenten con los documentos sobre los destacues del personal en zonas de emergencia. Estamos convencidos de que esa información existe y no nos la quieren entregar», cuestiona.

Sin responsables claros la investigación no avanza y el proceso judicial se dilata. Un fiscal de Ayacucho, que quiso mantener su nombre en reserva, explicó que la información que regularmente solicitan a las Fuerzas Armadas tiene que ver con qué efectivos estuvieron destacados en una determinada base durante el periodo en el que se registraron los hechos que se investigan y sobre a quiénes corresponden determinados pseudónimos que los militares usaron durante el conflicto. «A veces responden diciendo que esa información no existe y en otros casos, que fue incinerada»,

explica el fiscal.

Consultados sobre el tema, en el Comando Conjunto explican que, en aquellos años, no todos los destacues y movimientos quedaban registrados en documentos. «Fueron años muy violentos, muchas veces los destacues y movimientos se decidían sobre la marcha, no es como se cree que todo se anotaba», dijo un alto oficial del Ejército, cuyo nombre no podemos revelar.

¿Órdenes verbales?

Renzo Chiri, actual director del área de Libertades Informativas del Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) fue secretario general del Ministerio de Defensa, entre agosto del 2006 y enero del 2011. El abogado recuerda que cuando el requerimiento de información sobre Putis llegó «pedimos toda la información que se tuviera sobre la zona, pero no había nada, ningún tipo de documento. Lo más probable es que como fue una cosa tan horrorosa, si alguna vez hubo algo, eso fue destruido, aunque eso no me consta», dice.

Sobre el uso de pseudónimos en zonas de emergencia, Chiri dice que «no existe ninguna base de datos con

estos nombres porque cada militar se ponía su propio seudónimo. El único que tenía registrado estos nombres era el jefe de la unidad, y lo anotaba en un cuaderno que luego era incinerado por seguridad cada vez que se retiraban de la base».

Germán Vargas cree que es imposible que no se guarde registro de los destacamentos de militares en zonas de emergencia. «Eso no se decidía en la zona, respondían a órdenes de los altos mandos, entonces debería estar en algún documento», insiste.

Chiri explica que en algunos casos sí hay registro documental y en otros no porque las órdenes eran verbales.

Si eran verbales, ¿cómo se controlaban los destacues? «Hay que ver el contexto, ahora nos puede parecer informal pero, en ese momento, cuando Sendero te identificaba, te mataba. No es descabellado pensar que muchos de los destacues eran verbales o con

© Paz y Esperanza



CVR. El informe final documentó el asesinato múltiple en Putis por una patrulla perteneciente a la base del Ejército instalada en la zona dejando el caso en manos del Ministerio Público.



Registro. Para Germán Vargas, director de Paz y Esperanza, es imposible que no haya registro de los destacamentos de militares en zonas de emergencia.

documentos que después eran destruidos. Y eso es un problema incluso al interior del comando porque muchos oficiales no han podido acreditar que sirvieron en zona de emergencia y, por lo tanto, no han podido obtener el puntaje adicional. Muchos de mis colegas piensan que esa es una lógica de impunidad, cuando en realidad era una lógica de seguridad», responde Chiri.

Sin embargo, en sus informes de seguimiento que la Defensoría del Pueblo realiza sobre estos casos, ¿notó que había algunas incongruencias en las respuestas de las autoridades? «En algunos casos encontramos que a pesar de que el Ministerio de Defensa decía que no contaba con esa información, una dirección regional militar decía que sí la tenía, o a veces pasaba al revés», declara Gisella Vignolo.

¿Por qué en algunos casos sí se entregaba información y en otros no?

La adjunta para los Derechos Humanos de la Defensoría narra un caso que grafica esta situación. Un fiscal solicita información al Ministerio de Defensa preguntando si había un cuartel instalado de una determinada zona y año, para acelerar el trámite envía otra carta preguntando lo mismo a otra entidad militar. En el primer caso, les responden diciendo que sí había ese cuartel y en la entidad militar les responden que no hubo tal base. Consultados sobre la aparente contradicción, en el ministerio contestaron que no había ninguna contradicción: una cosa es la base, y una muy distinta es un cuartel. «Si en realidad hubiera interés por informar, podrían explicar este asunto en una sola carta», dice Vignolo.

Archivos del Estado

La ley general del Archivo General de la Nación protege todos los documentos del Estado. Los documentos generados por el Estado solo podrán ser incinerados luego de una previa evaluación realizada por el Archivo General de la Nación. Gisella Vignolo recuerda que «la información permanente es aquella que guarda información sobre los procesos de una institución: se crea una base, se la clausura, esa es información que no se puede destruir».

Las normas nacionales establecen un protocolo para los documentos que van a ser incinerados. Estos pasan por una comisión y luego se hace un listado de todo lo que se va a quemar. «En el Ministerio de Defensa dicen que hay documentos que fueron quemados, pero no muestran los documentos con la lista de qué es lo que se quemó», cuestiona Vargas.

Renzo Chiri interpreta lo sucedido durante los años de violencia: «si estás en medio de una guerra y sabes que ese cuaderno llega a manos subversivas con los verdaderos nombres de los oficiales, lo que hacían era destruirlos o incinerarlos. Hay que recordar que esos documentos eran generados en el terreno, para los documentos de archivos formales sí hay un protocolo sobre el acta que se

tiene que elaborar con lo que se está incinerando».

Desde las organizaciones de derechos humanos, sostienen que el poco apoyo del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas solo han dilatado más los procesos judiciales. «Cuando desde la Defensoría del Pueblo hablamos de la necesidad de acceder a esa información, lo hacemos porque la falta de esta afecta no solo a los familiares de las víctimas, también a los miembros de las FFAA que señalan que son inocentes», dice Vignolo.

Justicia transicional y derecho a la verdad

La búsqueda de justicia no ha sido un camino fácil. El acceso a la información para alcanzar esa verdad ha sido uno de los puntos más difíciles en el proceso de reconciliación. La CVR fue un mecanismo que en la teoría del derecho se conoce como Justicia Transicional: el esfuerzo de un Estado por

construir la paz luego de un periodo de conflicto o violación sistemático de los derechos humanos.

«Comisiones de la verdad, justicia transicional y desarrollo», es un texto sobre el tema donde Rolando Ames y Félix Reátegui —ex comisionado y ex miembro técnico de la CVR— explican claramente este papel: «el esfuerzo está centrado en hacerle frente al pasado violento a través de la exposición pública de la verdad, el ejercicio de la justicia penal y las reparaciones de la víctimas».

Nueve años después de la entrega del informe final de la CVR el ejercicio de esta justicia y verdad ha caminado lentamente. A la fecha no se conoce el número exacto de procesos por casos de violación de derechos humanos. «El Ministerio Público tiene una base de datos de las fiscalías que llevan estos casos, y el Poder Judicial tiene otra donde solo hace seguimiento de los juzgados especializados y muchos casos están en juzgados comunes», explica Gisella Vignolo. Hay fiscalías en Ayacucho que llevan hasta 1,000 casos.

El informe de la CVR documentó el asesinato múltiple en Putis por parte

«Las comisiones de la verdad dirigen un poderoso mensaje de crítica a la barbarie y de propuesta ética de cambio institucional y personal.»

de una patrulla que pertenecía a la base del Ejército instalada en la zona y dejó el caso en manos del Ministerio Público. Este año, luego de una larga espera, el Tercer Juzgado Supraprovincial de Lima admitió la denuncia de la Segunda Fiscalía Penal de Ayacucho por homicidio agravado contra cinco de los entonces altos mandos militares de Ayacucho. «Se están definiendo las responsabilidades de los altos mandos, pero aún falta identificar a los autores directos del crimen, y las fuerzas armadas no colaboran», señala Germán Vargas.

Una sentencia del Tribunal Constitucional, del 18 de marzo del 2004, recalca el derecho a la verdad: «La Nación tiene el derecho de conocer la verdad sobre los hechos o acontecimientos injustos y dolorosos provocados por las múltiples formas de violencia estatal y no estatal. El derecho a la verdad es un bien jurídico colectivo inalienable», se lee en el documento.

El fallo del tribunal -presidido entonces por Javier Alva Orlandini- le recuerda al Estado su obligación de investigar y de informar, «que no solo consiste en facilitar el acceso de los familiares a la documentación que se encuentra bajo control oficial, sino también en la asunción de las tareas de investigación y corroboración de hechos denunciados».



TC. El fallo le recuerda al Estado su obligación de investigar y de informar para facilitar el acceso de los familiares a la documentación que se encuentra bajo control oficial.

«La Nación tiene el derecho de conocer la verdad sobre los hechos injustos y dolorosos provocados por las múltiples formas de violencia estatal y no estatal (...) El derecho a la verdad es, en ese sentido, un bien jurídico colectivo inalienable.»

No una, sino muchas armas y paradójicamente menos muertes en Lima a pesar de la proliferación de pistolas, revólveres y otras armas pequeñas

Un estudio explora este disparo y contradicción

© ANDINA

Armas pequeñas. Destinadas al uso personal como las pistolas automáticas.

Jaris Mujica, antropólogo de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), le puso la puntería a un tema fundamental de la seguridad ciudadana: ¿De dónde salen las armas con las que se comenten los delitos en nuestra capital? Los resultados de su investigación titulada «Armas pequeñas en el crimen urbano. Delito, acceso y mercados ilegales de armas de fuego en Lima» son sugerentes y sorprendentes. No solo encuentra una paradoja entre una mayor circulación de armas de fuego y una baja tasa de homicidios sino que, además, revela cómo, en numerosos casos, los asaltos en la capital se cometen con pistolas 'de imitación' o falsas.

De armas usar

La mañana del domingo 18 de noviembre fue agitada en el centro poblado: El Zapallal, del distrito de Puente Piedra. Desde temprano, una suerte de comando delincuencial -montado en dos camionetas, dos automóviles y una motocicleta- rondaba, al parecer, en busca del empresario Raúl Badillo, gerente de la fábrica de colchones Romantic.

A las 09:00 de la mañana, sin embargo, el conato de secuestro abortó por la presencia de un grupo especial de la Subunidad de Acciones Tácticas. Alertados por el intento de plagio, los policías se enfrentaron a los delincuentes y se dieron con una fatal sorpresa: tres de ellos, quienes murieron abatidos, eran también policías en actividad, armados de fusiles AKM.

El teniente Franco Israel Moreno, así como los suboficiales Víctor Manuel Mongo y Roger Alonso Manrique, sabían cómo usar dichos fusiles, cómo mantenerlos y los usaron, adecuadamente, pero con fines desviados y perversos. Sabían que se trataba de «armas pequeñas» que pueden hacer daño.

¿De qué se habla, exactamente, cuando se habla de «armas pequeñas»? Según el Centro Regional de



© ANDINA

Imitación. El delincuente sabe que este arma no puede ser utilizada en un proceso penal.

las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y El Caribe (UNRILEC, por sus siglas en inglés), son aquellas que han sido concebidas «para lanzar un balín, una bala o un proyectil por acción de un explosivo».

Son las «destinadas al uso personal y comprenden los revólveres, las pistolas automáticas, los fusiles de asalto y las ametralladoras ligeras». Son —Jarís Mujica lo precisa aún más— «aquellas que pueden ser portadas,

transportadas, disparadas y recargadas por un adulto en plenas facultades». Por ejemplo, las AKM de los policías delincuentes.

Las hay de dos tipos: armas pequeñas cortas o las de puño (pistolas y revólveres); y armas pequeñas largas o de hombro (rifles, fusiles, etc.). Son, por terrible añadidura, abundantes y cotidianas. Según la ONU, hay en todo el planeta 875 millones de armas pequeñas y ligeras (esta son las también transportables, pero por dos o tres personas).

Hacia el 2005, en el Perú y de acuerdo a la DISCAMEC (Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil) había 180,000 portadores de armas con licencias renovadas y no renovadas. Para el 2010, las «personas naturales» que poseen o poseyeron licencia para portar armas eran 214,815.

El 74 por ciento de esas armas estaban, como se precisa en la investigación de Mujica, «en situación irregular» debido a que no se habían renovado sus licencias (que duran un año). A su vez, hay «un claro aumento»

«Es posible que algunos hayamos sido víctimas de casi un juego de policías y ladrones, y- aunque no es recomendable comprobarlo- si es bueno saberlo».

MEMORIA





© ANDINA **Policia.** En ocasiones, pueden llegar a tiempo para llevar al delincuente a comisaría.

de las armas de tenencia ilegal. Entre el 2000 y el 2009, se recibieron 6,131 denuncias por este motivo. Y, según el trabajo de Mujica, la cifra tiende a aumentar.

El destino de las balas

Armas de tenencia ilegal son las que se usaron en el intento de plagio en Puente Piedra. Y también las que, el mismo domingo 18, usaron los tres delincuentes que interceptaron a Víctor Aquino cuando entraba a su casa del jirón Puerto Viejo, en el distrito de San Miguel. Dispararon una bala, amenazaron a toda la familia y desvalijaron el hogar.

¿Significa lo anterior que Lima es una suerte de Lejano Oeste donde las balas mortales corren por todos lados? Mujica, el autor del libro, sostiene –aunque la frecuente agitación mediática diga lo contrario– que no. «Hay más armas, pero esto no ha implicado un aumento correlativo de disparos por proyectiles de armas de fuego», sentencia convencido.

Es decir, no estamos en El Salvador donde hay más de 50 homicidios por cada 100,000 habitantes. En nuestro país, la tasa de asesinatos con armas de fuego por la misma cantidad de habitantes es de apenas 2,4. Para quien lo sufre,

como el señor Aquino, no es poco, pero para efectos de entender el destino de las balas es preciso ajustar la mira sobre los hechos.

Sí somos, como señala el estudio de Gino Costa y Carlos Romero *Quién la hace en seguridad ciudadana* (citado por Mujica), el país con el más alto porcentaje de «victimización» en América Latina (31.1 por ciento en el 2010). En Lima, y sobre todo en ciudades como Chiclayo donde la cifra se dispara hasta el 70 por ciento, hay un gran número de víctimas de un atraco.

Pero, ¿qué tipo de víctimas somos ante la profusión de «armas pequeñas»? Mujica observa aquí una aparente contradicción: hay más armas, más denuncias de robos o secuestros con armas de fuego «pero no hay un aumento

«Además de las pistolas o revólveres baratos de origen argentino o mexicano, hay muchas armas que son réplicas».

proporcional de disparos y muertes por proyectiles» disparados por ellas. En otras palabras: no siempre se dispara a matar.

Lo más sorprendente, además, es que la mayoría de homicidios no son cometidos por la delincuencia común. Más bien corresponden a la violencia «interpersonal» (peleas, por ejemplo) o «intrafamiliar» (en el hogar). «Eso se debe –dice Mujica– a que la violencia está más asociada a nuestros patrones de relaciones sociales que al crimen organizado».

En la década anterior, el 41 por ciento de los homicidios se debió a este tipo de violencia, según el estudio de Gino Costa, mientras que la delincuencia común fue responsable del 31 por ciento. En ese mismo lapso, el 47 por ciento de asesinatos se hicieron con un arma de fuego lo que, nuevamente, abona la hipótesis de que muchas armas no son muchos disparos.

«En el 2005, fueron incautadas 236 armas, mientras que, en el 2010, se llegó a 561 (en Lima y Callao)».

No hacen falta grandes mafias para que nos hagamos daño. Incluso los secuestros, que sí han aumentado en el país (de 611 en el 2006 hasta 729 en el 2009) no han implicado disparos con consecuencias mortales. La creciente sensación de inseguridad, por todo esto, tal vez no se deba solamente a la profusión de asaltos sino, además, a nuestros vínculos precarios.

Pistolas bamba

Hace unos dos años, en las intermediaciones de la avenida La Paz en San Miguel, un joven integrante de la

conocida banda chalaca de Los Nole intentaba asaltar a un transeúnte con un arma de fuego. Un miembro del serenazgo observó el hecho y avisó a la policía que llegó a tiempo para cercar al delincuente, reducirlo y llevarlo a una comisaría.

Tras las investigaciones, sin embargo, surgió un disparo inesperado. Según Carlos Chávez Silva, miembro del Laboratorio de Criminología Social y Estudios sobre la Violencia, que conoce bien las sedes policiales de este distrito, los miembros del orden constataron que la pistola del infractor «era vieja y quizás no habría funcionado».



© ANDINA **Plagio.** Sucede que los intentos de asalto imitando a las fuerzas del orden resultan nefastos.



© ANDINA Destino. Las armas son incineradas después de su incautación.

Ocurre que, además de las pistolas o revólveres baratos de origen argentino o mexicano, hay muchas armas que son «réplicas». De allí que no se produzcan muchos disparos mortales. Curiosamente, en La Cachina, Las Malvinas, Tacora y otros mercados informales ‘estables’, más que un arsenal ilegal hay una vitrina de armas de dudosa procedencia.

Ernesto, un carterista del mercado informal de Leticia, entrevistado por Mujica, lo explica con actitud corrosiva: «Son de juguete pues, hay bastante de esos fierros (pistolas) de juguete que te cuestan 50 o 60 soles y que son igualitas a las verdaderas (...) nadie se da cuenta, porque son igualitas, mismo color, mismo tamaño, mete miedo y ya está...».

AMNISTIA Y SANCIONAR

Respecto a la actuación del Estado sobre las armas pequeñas e ilegales hay paradojas. Según Jaris Mujica, «las sanciones más severas ha marchado de la mano con las amnistías y eso evitó la efectividad de las medidas punitivas».

Entre 1991 y 1998, se promulgaron cuatro Decretos Legislativos sancionando la fabricación, almacenamiento, suministro o posesión ilegal de armas, municiones y explosivos. El 27 de mayo de 1998, el DL No. 898 estableció penas de seis a 15 años por este delito.

Simultáneamente, sin embargo, en 1998 existieron cuatro normas distintas para regular la amnistía (devolución de armamento ilegal): un Decreto Legislativo, una Resolución Ministerial, un Decreto Supremo y una Directiva que modifica dicho decreto.

A la vez, entre 1992 y el 2009, se promulgaron siete normas distintas (un Decreto Ley, dos Resoluciones Ministeriales, una Ley, un Decreto Supremo, dos Directivas) para regular las licencias. Así las cosas, se tienen armas «menos asequibles, pero no menos accesibles».

Principalmente si, desde hace unos cuatro años, comienzan a entrar armas más baratas pero de menor calidad, desde México y, especialmente, desde Argentina. El precio de un revólver Taurus en el Perú se dispara hasta los US \$ 700. Pero un arma argentina cuesta bastante menos.

En suma, las «armas de imitación» son parte del circuito que asusta a los limeños. Cuestan barato y tienen una ‘ventaja comparativa’ para un delincuente: no pueden ser usadas como prueba en un proceso penal. Es posible que algunos hayamos sido víctimas de casi un juego de policías y ladrones, y- aunque no es recomendable comprobarlo- sí es bueno saberlo.

También existen las armas ‘hechizas’ que son las de fabricación artesanal y que pueden encontrarse en Paruro, Leticia o Tacora. Según UNRILEC, algunas pueden ser producto de «un trabajo refinado», que implica conocimientos de balística pero, el alto costo requerido para eso, hace que las que circulen en nuestro medio sean rudimentarias.

El libro concluye en que lo importante es «entender que nunca hay armas disponibles (salvo en ocasiones excepcionales) y, por lo tanto, no hay un *stock* almacenado, ni arsenal», como a veces se piensa y se teme en el imaginario popular. Hay, más bien, un *stock* limitado, irregular y una escasa coincidencia entre el arma demandada y la oferta disponible.



© ANDINA UNRILEC. Las armas de imitación que circulan en nuestro medio son muy rudimentarias.

Ajustar la mira

Finalmente, ¿de dónde provienen las armas reales que pone en vilo a la ciudadanía? Una fuente sería las armas requisadas que la policía no reporta y que entrarían al mercado informal; otra, las que poseen los vigilantes, que las venderían aduciendo haberlas perdido; en otros casos, se trataría de armas robadas por los delincuentes y luego vendidas.

Las mismas cifras hablan y dan en el blanco: en el 2005, fueron incau-

tadas 236 armas, mientras que, en el 2010, se llegó a 561 (en Lima y Callao). No siempre hay garantía de que esas armas no vuelvan, como una bala, al mercado informal. A la vez, crecen las armerías. En el 2006, había 131 en el país (36 en Lima); en el 2010, eran 132 (46 en la capital).

Estas últimas son las que adquieren los sectores con más poder adquisitivo, como parece haber sido en el caso de Luis Miguel Llanos, quien mató a dos delincuentes en la calle Trípoli de Miraflores hace un año. Toda esa masa flotante armada es la que causa la profunda sensación de inseguridad.

El problema de las armas de fuego pequeñas, en resumen, no es pequeño en Lima. Pero tampoco alcanza las dimensiones alarmantes que tiene en Centroamérica. Las pandillas de nuestro medio, siendo peligrosas, no llegan a tener la «potencia de fuego» de las maras de esa región, que están asociadas al narcotráfico y a las grandes redes del crimen.

Por todo lo anterior, estamos a tiempo para atajar el problema, proponiendo algunas medidas puntuales: eliminar amnistías, marcar municiones, poner impuestos más altos y precisos. Con eso, es posible que las armas ilegales que nos circundan disminuyan en número, en presencia, en efectos fatales y mortales.



© ANDINA Origen. En su mayoría provienen de Argentina y México ya que son las más económicas.

Inclusión social

Enfermedades mentales, manicomios vacíos y vida en comunidad

© Roberto Huarcaya

Vida. En el caso de las personas con discapacidad mental se pensaba que eran incapaces de manejar su propia vida.

El modelo social de intervención frente a personas con discapacidad mental marca nuevas pautas en la forma de aproximarse a los pacientes con enfermedades mentales. A partir del 2006, con la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el abordaje ha cambiado radicalmente. Los manicomios se convierten en instituciones del pasado y la vida de las personas con discapacidad comienza a aproximarse a estándares de dignidad, igualdad y libertad de los que nunca debieron alejarse.

Renata Bregaglio
Jean Franco Olivera



Arantxa González Llona es una médica residente de primer año de psiquiatría que, recientemente, se ha incorporado al trabajo hospitalario. Camina por los pasillos de un hospital mental de paredes sucias y mobiliario gastado: «la 'locura' desde siempre ha generado temor y se ha intentado recluirla y estigmatizarla a través de la historia. Los antiguos barcos de los locos y los actuales hospitales psiquiátricos quizá no disten mucho en ese sentido», señala mientras se acomoda el pelo con la mano.

Históricamente, las personas con discapacidad mental han sido víctimas de discriminación y estigmatización. Se les denomina seres «enfermos» o individuos «anormales» debido a su estructura corporal, apariencia o función de sus órganos o sistemas. Esta es una percepción que se basa en un modelo estrictamente médico, que parte de la premisa de que la discapacidad, y no solo la discapacidad mental, sino otras manifestaciones de esta, como la física y sensorial, radica en la persona y esta debe adecuarse a parámetros de «normalidad».

En el caso de las personas con discapacidad mental se pensaba que eran incapaces de manejar su propia vida. Sus asuntos les sobrepasaban

«Desinstitucionalizar es un proceso que no ha concluido aún. Consiste en dar cada vez más y mejores golpes al manicomio».

por lo que requerían de cuidado, tratamiento o control para su propia protección, la de otros o la de la comunidad. De este modo, la vida de estas personas estaba prácticamente a cargo de profesionales de la salud o representantes judiciales que controlaban decisiones fundamentales: a qué escuela ir con quién, qué tipo de apoyo recibirían o el lugar donde vivirían¹.

*Cambios en los
modelo. Cambios
en la percepción*

Frente a este modelo médico, también llamado rehabilitador, surge el modelo social. Esta forma de comprender o de mirar la discapacidad es recogida en la Convención sobre los

© Roberto Huarcaya



'Locura'. Siempre ha generado temor y se ha intentado recluirla y estigmatizar a través de la historia.

¹ NACIONES UNIDAS. Vigilancia del cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Op.cit. p.8.

Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2006.

En el modelo social, la explicación médica de las desventajas de la discapacidad resulta insuficiente para comprender las relaciones entre las personas, entre ellas y el medio ambiente, y entre ellas y las reglas de convivencia establecidas.

Desde el mundo del arte, la fotografía de Roberto Huarcaya- por ejemplo- intuyó la necesidad de entender la discapacidad mental abandonando el modelo médico sin saber que doce años después, Naciones Unidas, establecería una serie de regulaciones internacionales que coincidirían con la línea de su trabajo y exploración. Sobre «La nave del olvido», su proyecto fotográfico - gestado a partir de la convivencia con enfermos mentales del Hospital Víctor Larco Herrera - Huarcaya contó: «La nave del olvido fue el resultado de más de nueve meses de trabajo en el Hospital. El proyecto trató de crear un puente entre ese espacio de reclusión y la sociedad, para ver que, tal vez, las similitudes son mucho mayores que las diferencias y que esa aparente distancia es solo eso; apariencia». Huarcaya trató de restituirles la posibilidad de elección, de decisión. Se ubicó en los distintos pabellones y esperó que ellos iniciaran los primeros contactos. Luego introdujo el equipo fotográfico para que se fueran familiarizando con él, jugando ellos a fotografiarle. Un vez ganada la confianza, «recién en ese momento, les planteaba el proyecto y los que querían ser fotografiados escogían el día, lugar, hora, vestimenta, actitud... decisiones que los anticipaba imaginariamente a la construcción de la imagen que ellos querían o podían proyectar – retratar de sí mismos», cuenta Huarcaya.

Por ello, esas fotografías no son un simple retrato de la situación del Hospital sino que dan un paso más: «son un retrato formado por las ideas, las metas, las pretensiones, los sueños y las convicciones de los enfermos allí hospitalizados que fueron, en todo momento, conscientes de ello. Así, no se les sacan las fotos a ellos sino que las sacas con ellos», señala.

De alguna manera fue un intento de restituirles un mínimo de respeto, explica el artista, «buscando, en una

© Roberto Huarcaya



Proyecto. «La nave del olvido»: resultado de más de nueve meses de trabajo en el Larco Herrera tratando de tender un puente entre la reclusión y la sociedad.

relación de iguales, capturar el afecto y confianza que comenzaba a manifestarse en ambos lados».

Sin embargo, el trabajo y la sensibilidad de Roberto Huarcaya, sumado a los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil que defienden y promueven los derechos de las personas con discapacidad, no han podido aún devolverle, plenamente, a las personas con discapacidad mental una participación plena en la sociedad, incluso tras haber obtenido un instrumento jurídico de alcance global como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Las desventajas individuales o colectivas de las personas con discapacidad mental se explicarían en la discriminación estructural existente contra ellas. Por esto, para el modelo social, la discapacidad es la consecuencia de la interacción de un individuo con deficiencias (físicas, intelectuales, mentales o sensoriales) con un entorno que no da cabida a sus

«Las desventajas individuales o colectivas de las personas con discapacidad mental se explicarían en la discriminación estructural existente contra ellas».

2 QUINN, Gerard y Theresia DEGENER. Derechos humanos y discapacidad. Uso actual y posibilidades futuras de los instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas en el contexto de la discapacidad. Documento HR/PUB/02/1. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas, 2002, p.12

diferencias e impide su participación plena en la sociedad. Se trata, pues, de un concepto complejo y móvil que involucra, por un lado, una persona con deficiencias y, por el otro, una sociedad adversa a esas deficiencias.

Este modelo se encuentra íntimamente relacionado con la asunción de los valores intrínsecos a los derechos humanos: dignidad, igualdad y libertad. El modelo social se centra en la dignidad del ser humano y solo después en las características de la persona². Esta forma de abordaje parte del presupuesto básico de la autonomía de la persona con discapacidad para decidir respecto de su propia vida. Se centra en la eliminación de cualquier tipo de barrera (accesibilidad universal) y en la inclusión social de

las personas con discapacidad a través del principio de igualdad de oportunidades³.

*Lo que se firma,
obliga*

El Perú es parte firmante de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En base a este modelo social, la Convención impone la obligación para los Estados de erradicar el modelo médico e implementar un modelo social. Ello significa: el respeto por la autonomía individual y la no discriminación de las personas con discapacidad mental. En resumen, las personas con discapacidad mental

deben tener la libertad de tomar sus propias decisiones a fin de poder participar plena y efectivamente en cualquier ámbito de la sociedad.

Uno de los derechos más importantes y emblemáticos de la Convención, y también el más debatido, es el referido al igual reconocimiento como persona ante la ley.

Se reconoce la personalidad jurídica de las personas con discapacidad mental, así como su capacidad jurídica en igualdad de condiciones con los demás. Esto significa dejar de lado un modelo de sustitución de la voluntad (el curador, la interdicción o el internamiento involuntario en centros de salud mental) para pasar a un modelo de apoyo en la toma de decisiones. Se les debe brindar, a las personas con



© Roberto Huarcaya

Pabellón. Las autoridades del hospital autorizaron las entrevistas y el acceso al pabellón N° 4 donde se encuentran institucionalizados varios pacientes, algunos por más de diez años.

3 PALACIOS, Agustina. Op.cit. p. 103-151

«Los pacientes con rasgos peligrosos o con psicopatías profundas, medicados y con seguimiento, responden muy bien: y la verdad es que cualquiera puede ser un homicida en potencia no necesariamente alguien con psicopatía profundas, explica el Dr. Aguilar».

discapacidad, el apoyo que puedan necesitar para ejercer su capacidad jurídica, así como salvaguardias adecuadas y efectivas para impedir los abusos. Estas medidas apoyan pero no sustituyen a la persona con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

En ese sentido, algunos hospitales en el Perú han comenzado a cambiar. María Elena Vivanco, psiquiatra del Hospital Víctor Larco Herrera señala que «los pacientes permanecían décadas en nuestro hospital, en los pabellones de larga estancia. Hoy eso ha cambiado. Ya no se ingresa por

tiempo prolongado. Cada vez las hospitalizaciones duran menos tiempo».

Por ejemplo, en Lima existe una experiencia exitosa de una casa hogar donde vive un grupo de seis personas con discapacidad mental que, en algún momento, estuvieron institucionalizados en el Hospital Víctor Larco Herrera y que, actualmente, residen de manera independiente. Gracias a la cooperación inglesa y el apoyo del mismo hospital, la psicóloga Graciela Hurtado, pudo adquirir una casa y formar un hogar: el Hogar Hanoprem. Allí se aplica el modelo social en el tratamiento a personas con discapacidad mental. La experiencia de Hurtado con estas personas la resume en que «hay que dar todas las oportunidades posibles porque pueden hacer muchas cosas». En ese sentido, las personas con discapacidad mental de Hanoprem, en alianza con el centro Ann Sullivan, han conseguido que varias de ellas, antes deambulantes en pasillos oscuros e internadas en hospitales psiquiátricos, hoy puedan convivir entre ellos y con su comunidad, en un espacio muy lejano al que propone el internamiento voluntario. «Cuando se les ha tratado como personas ellos han salido adelante», señala Liliana Mayo, directora del centro Ann Sullivan, en torno a las personas del Hogar Hanoprem de Pueblo Libre.

Consecuencias del modelo social: la vida en comunidad

Partiendo de los presupuestos de autonomía y capacidad jurídica de las personas con discapacidad, y apostando por un modelo de apoyo en la toma de decisiones, antes que uno de sustitución de la voluntad, la Convención reconoce el derecho de las personas con discapacidad (incluidas las personas con discapacidad mental) a vivir de manera independiente y a ser incluido en la comunidad.

Este derecho supone la posibilidad de las personas con discapacidad de vivir en sus comunidades como ciudadanos iguales, con el apoyo que necesitan para participar en la vida cotidiana. Esto incluye vivir en sus propios hogares

o con sus familias, ir a trabajar, ir a la escuela y participar en actividades comunitarias⁴. Además, implica tener el control sobre su propia vida, eligiendo sus propios objetivos y actividades, contando con las herramientas, estrategias y apoyos adecuados y necesarios para tener la posibilidad real de cumplirlos⁵.

Los días de las prácticas de internamiento involuntario de pacientes en centros de salud mental están contados. No hacerlo puede exponer a las personas con discapacidad mental a violaciones de sus derechos humanos y dañar su salud como consecuencia de la carga mental que supone la segregación y el aislamiento⁶. La integración en la comunidad es también una estrategia importante para acabar con los estigmas y la discriminación de la que son víctimas las personas con discapacidad⁷. La persona con discapacidad mental puede recibir tres tipos de asistencia: ambulatoria (si la persona con discapacidad decide vivir de forma independiente o con sus familias), residencial (a través de la creación de servicios comunitarios en las localidades donde reside) o domiciliaria (la persona es atendida en su domicilio por un equipo multidisciplinario).

En ese sentido, y desde el Estado, hay una experiencia que es importante destacar en Iquitos. El Dr. Néstor Aguilar Arévalo es un médico loreetano, fue internista durante 22 años y se dedica, desde hace doce, a la psiquiatría. En los años iniciales de trabajo psiquiátrico se encargó de la dirección del Centro de Rehabilitación de Enfermos Mentales de Iquitos (CREMI). Cuando llegó el panorama era desolador, encontró personas encadenadas a las rejas de las ventanas

© Roberto Huarcaya



Convención. Reconoce el derecho de las personas con discapacidad, incluidas las personas con discapacidad mental, a vivir de manera independiente y a ser incluido en la comunidad.

de la institución mental, pacientes con profundos problemas psíquicos. A medida que fue avanzando, decidió hacer una reevaluación de los pacientes para hacer un mejor diagnóstico. Buscó establecer un trabajo farmacológico mejor orientado y con mejores medicinas; inmediatamente, les retiró las cadenas a los pacientes.

Gracias a la Defensoría del Pueblo, y a sus informes 112 y 140, se hizo público un llamado de atención al Gobierno Regional de Loreto para que tomara en cuenta la situación de los enfermos mentales en Iquitos. El

informe señalaba enormes problemas y, al mismo tiempo, se alineaba en los criterios de la Convención del 2006 donde se cuestionaba, entre otras cosas, el internamiento involuntario y se usaba ya el lenguaje del modelo social para el trabajo con personas con discapacidad mental.

Desinstitucionalizar es un proceso que no ha concluido aún. Consiste en dar cada vez más y mejores golpes al manicomio y «nosotros hemos seguido avanzando en este tema. Se han retirado las rejas de los cuartos de los pacientes, hemos cambiado la fórmula de atención», cuenta el Dr. Aguilar. Desde el 2009, ya no se reciben más pacientes en el manicomio. Se trabaja ahora a nivel del Hospital Regional. «En el 2011 se comenzó a dar de alta a un grupo de 53 pacientes», añade Aguilar, «y 33 quedaron internados porque no había condiciones para dar el alta a todos».

El Dr. Néstor Aguilar viajó a Chile, Argentina y Panamá para conocer otras realidades que pudo implementar en Iquitos en función a las disponibilidades que fue encontrando. Las familias respondieron bien en la medida en que hay un compromiso de seguimiento a los pacientes. Estos van al módulo para recibir su tratamiento y, además, reciben capacitación bus

«La ejecución del proyecto se dio a través de tres etapas. Una primera parte fue de diagnóstico y contacto de los actores relevantes. La segunda estuvo ligada a la elaboración del material y la tercera con la capacitación y difusión».

4 EUROPEAN COALITION FOR COMMUNITY LIVING. Focus Report 2009. Budapest, 2009. p.7

5 BRIEL PORTERO, Isabel. Los derechos humanos de las personas con discapacidad. Valencia: Tirant lo blanch, 2011. p.371.

6 Ibíd.

7 Ibíd.

Exclusión. El entorno social no da cabida a la participación plena de las personas con discapacidad mental.



© Roberto Huarcaya

Percepción. Desde la sociedad, los centros de salud mental son aún percibidos como manicomios.

cando la inserción laboral de los pacientes. En la medida que trabajan cobran un sueldo, «los hemos ligado al programa «A trabajar Urbano» y a otras iniciativas, han hecho piscigranjas y explotan su producción, hemos conseguido que lleguen a tener ingresos por S/.1,200.00», detalla el Dr. Aguilar.

Se abrieron dos residencias en Iquitos, ambas de manejo estatal. Son residencias protegidas, siete personas viven allí en comunidad. No ha habido problema alguno con vecinos o con personas ajenas a las residencias. «La institucionalización o el internamiento deteriora más la salud mental», explica el Dr. Néstor Aguilar. Los pacientes con rasgos peligrosos o con psicopatías profundas, medicados y con seguimiento, responden muy bien «y la verdad es que cualquiera puede ser un homicida en potencia no necesariamente alguien con psicopatías profundas», explica el Dr. Aguilar.

Si se quiere abordar el problema desde una perspectiva de costos, este modelo social para afrontar la discapacidad mental implica, para el sector salud, un ahorro difícil aún de dimensionar. «Pero lo invaluable es tener a las personas en libertad y no enrejadas, eso no tiene precio y darle calidad humana a la personas, no ser una carga familiar sino todo lo contrario. Ahora pueden llevar un ingreso a casa, eso es de un valor enorme», concluye Aguilar.

El proyecto de capacitación a centros de salud mental

El proyecto «Aplicación de estándares internacionales en el trato de personas con discapacidad mental en el Hospital Víctor Larco Herrera», fue ejecutado por el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) con el apoyo de la Cooperación Técnica Belga (CTB), entre setiembre de 2011 y octubre de 2012.

Este significó un esfuerzo concreto para trabajar desde el enfoque de derechos humanos conforme a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas para alcanzar consensos con las necesidades actuales de los centros de salud mental en el Perú, tomando como proyecto piloto el Hospital Víctor Larco Herrera por su trayectoria y la calidad de su personal. Si bien en la lógica de la Convención, los centros de salud mental deben dejar de lado las prácticas de institucionalización, lo cierto es que esta medida será progresiva, y que los centros de salud mental se mantendrán en una lógica de brindar asistencia ambulatoria y, en determinados supuestos, deberán atender pacientes que, voluntariamente o en situación de crisis, se internen temporalmente. Por ello, resulta fundamental que el personal de estos centros esté capacitado en estándares de atención a pacientes con discapacidad mental.

La ejecución del proyecto se dio a través de tres etapas. Una primera parte fue de diagnóstico y contacto de los actores relevantes. La segunda estuvo ligada a la elaboración del material y la tercera con la capacitación y difusión.

La primera etapa se inició mediante el contacto con las autoridades del Hospital, especialmente con la oficina de docencia e investigación, con la cual se trabajó de manera conjunta durante gran parte del proyecto. Las facilidades brindadas por las autoridades permitieron la realización de encuestas y entrevistas así como la posibilidad de acceder al pabellón N° 4, lugar donde se encuentran institucio-

«Venciendo estas barreras sociales y actitudinales se dará el primer gran paso para alcanzar la inclusión real y el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad mental».

nalizados varios pacientes, algunos por más de diez años. Esta primera etapa confirmó algunas de las hipótesis iniciales como la percepción «manicomial» que aún persiste sobre los centros de salud mental desde la sociedad. No obstante, fue una sorpresa comprobar que esta percepción que se tiene de los centros de salud mental como manicomios donde se debe internar de forma perenne a las personas con discapacidad mental no es una posición solo de los centros de salud mental sino, principalmente, de la sociedad y del Estado que no diseña políticas públicas integrales que generen cambios estructurales en la forma de abordar la salud mental en el país.

El diagnóstico evidenció, también, problemas como la necesidad de reforzar los conocimientos de los trabajadores del Hospital Víctor Larco Herrera en cuanto a los estándares internacionales de protección de los derechos de las personas con discapacidad mental, de manera que puedan brindar un mejor servicio a un grupo en clara situación de vulnerabilidad, dando inicio a la segunda fase del proyecto, consistente en la elaboración de un manual que sirva para capacitar a las personas que laboran en los centros de salud mental sobre dichos estándares. La intención del manual era crear un documento práctico y útil para su público objetivo. Se trabajó un taller de validación en el que participaron médicos, psicólogos, enfermeros y asistentes sociales del Hospital.

Publicado el manual, era el momento de realizar las capacitaciones. Se capacitó a 87 personas en tres jornadas diferentes, cada una dirigida a distintas áreas del hospital. En su mayoría los participantes fueron enfermeros y enfermeras, aunque también hubo participación de médicos, psicólogos y asistentes sociales. Los talleres fueron experiencias de aprendizaje pero también de debate. Nuevamente salieron a la vista los



© Roberto Huarcaya

Vanguardia. Las experiencias exitosas que ya funcionan implican un respeto por la autonomía individual y la no discriminación de las personas con discapacidad mental.

problemas estructurales y presupuestales que enfrenta la salud mental en el Perú y circunstancias límites en las que aplicar los estándares internacionales puede ser extremadamente complejo teniendo en cuenta, además, circunstancias como la falta de medicamentos, de personal o de infraestructura que enfrenta la salud mental en el Perú. Sin embargo, también se oyeron experiencias de esfuerzos personales y grupales para otorgar mejores condiciones de vida a las personas con discapacidad mental que es importante resaltar.

Poder aplicar el tratamiento comunitario, como en el caso del Hogar Hanoprem o en la experiencia única del Dr. Néstor Aguilar en Iquitos, sería alcanzar la vanguardia en el respeto de los derechos de las personas con discapacidad mental, específicamente en el

caso de la discapacidad psicosocial. Al trabajar en grupos pequeños de cinco o seis personas en casas insertadas en la sociedad, no solo garantiza una atención más personalizada y con mayor grado de fiscalización ante posibles violaciones de derechos humanos sino que garantiza el contacto de las personas con discapacidad con su entorno social y familiar. Uno de los principales problemas de las personas institucionalizadas en los hospitales de salud mental o manicomios es la indiferencia y prejuicios de la sociedad producto de su reclusión y del poco conocimiento que tenemos de ellos y ellas. Venciendo estas barreras sociales y actitudinales se dará el primer gran paso para alcanzar la inclusión real y el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad mental.

Cristopher Saint-Pau:

«En Francia, negar que durante la II Guerra Mundial se cometieron crímenes contra la humanidad es un delito punible de prisión y de una multa de 45,000 euros»

© IDEHPUCP

Francia. Saint-Pau declaró que negar en su país los crímenes contra la humanidad cometidos es un delito punible de prisión.

El jurista y profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Montesquieu-Bordeaux IV, Jean Christopher Saint-Pau, participó en la Cátedra Franco-Andina: «Los retos actuales de la lucha contra la impunidad», organizada por el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ahí destacó algunos aspectos en torno a la impunidad, erigida en la región Andina como una condición donde, escasamente, se juzga y condena a los responsables de graves violaciones a los derechos humanos.

María Pasamar Herranz



Desde una perspectiva jurídica, cómo se definiría la impunidad

Se puede definir, por varias razones, como la 'no respuesta' de los crímenes cometidos porque los criminales no son perseguidos. Pero, también, puede ser el no responder a los crímenes con la respectiva sanción. Hay impunidad cuando el derecho no permite que se responda por los crímenes que la generan, significa entonces que no existe una satisfacción de la demanda social por parte de la justicia.

¿Qué ocurre cuando la impunidad se instala en un contexto social, cuándo una sociedad percibe de la justicia que esta no puede garantizar una verdadera paz social?

En este sentido, las reglas jurídicas expresan una necesidad social y, entonces, si las reglas del derecho no permiten, desde un punto de vista procesal o sustantivo, responder jurídicamente a esos actos entonces el derecho falla a su deber ya que no está respondiendo a esta necesidad social de justicia. Aunque eso no significa que este tenga que ser visto como un instrumento ya debe desarrollarse en un marco de respeto a los derechos fundamentales.

En la Catedra Franco-Andina hizo usted referencia a las limitaciones a la libertad de expresión en materia de crímenes internacionales. ¿Cuáles son esos límites en Francia, por ejemplo?

Esos límites se hallan en una ley represiva, del año 1881, que permite -plenamente- el ejercicio de la libertad de expresión salvo en algunas manifestaciones que caen bajo sanción penal. Todo lo demás está permitido. Son punibles cuatro categorías: la difamación o injuria de corte racial, la apología de crímenes de guerra contra la humanidad -por ejemplo, hacer apología del Holocausto; la provocación del odio o la violencia y, la más reciente, se trata de la negación de crímenes contra la humanidad. Actualmente, en Francia negar que durante la II Guerra Mundial se cometieron crímenes contra la humanidad es un delito punible de prisión y de una multa de 45,000 euros. Pero el legislador ha querido ir más lejos y, en realidad, ha ampliado el ámbito de aplicación de este delito referido a crímenes de negación contra la humanidad queriendo reprimir esta negación siempre y cuando se haya reconocido en ciertas leyes a las cuales llamamos 'memoriales' o de memoria. Por ejemplo, Francia ha

«Hay impunidad cuando el derecho no permite que se responda por los crímenes que la generan».

© John Riley (CVR)



Impunidad. Es una condición de la región Andina donde, escasamente, se juzga y condena a aquellos responsables de graves violaciones a los derechos humanos.

reconocido en el 2001 el genocidio contra los armenios en Turquía pero esa ley no tenía prevista ninguna sanción penal, se trataba de reconocer una situación histórica.

¿Puede alguien recurrir a un tribunal en Francia si es insultado racialmente? ¿Puede un ciudadano acudir a un tribunal si se siente afectado, por ejemplo, porque un tercero se pronuncia en favor de la violencia colectiva?

Por supuesto. Esas diferentes categorías de delitos citadas antes implican que una víctima recurra judicialmente para que pueda aplicarse una sanción penal. Por

«La prescripción de un supuesto delito cometido por un periodista demora menos que en el derecho común».

ejemplo, si un historiador minimiza o niega el genocidio contra el pueblo judío podría estar perjudicando a toda la comunidad judía puesto que esta consideraría que se está afectando su dignidad como integrante de la misma.

¿Los periodistas, en el caso francés, están realmente protegidos por las leyes para evitar que se coaccione su libertad de expresión?

En Europa, el principio de libertad de expresión está consagrado

por la Constitución, por la Declaración Universal de los Derechos de la Humanidad (1789), por el Convenio Europeo de Derechos Humanos, ratificado por Francia, y por la ley del 29 de junio de 1881 que protege mucho a los periodistas por dos razones: la primera porque son raras las publicaciones que pueden prohibirse y, la segunda, porque el procedimiento para poder perseguir a un periodista es muy complejo. Por ejemplo, la prescripción de un supuesto delito

cometido por un periodista demora menos que en el derecho común, es de tres meses.

¿Qué nos podría decir respecto a las restricciones a las que se enfrenta un periodista en relación a la libertad de expresión y la cautela de los derechos individuales?

Un periodista que es censurado siempre sentirá obstaculizado su derecho a la libertad de expresión. A este respecto, el Convenio de Derechos Humanos es muy interesante porque considera que la libertad de expresión es una libertad de primer orden pero una libertad relativa, es decir, tiene límites. El segundo punto del artículo X del Convenio Europeo de Derechos Humanos, en el párrafo II, incluye res



© John Riley (CVR)

Justicia. Si las reglas del derecho no permiten una respuesta jurídica están fallando a su deber porque no respeta los derechos fundamentales de los ciudadanos.



© John Riley (CVR)

Punibles. En Francia la categoría más reciente de sanción es negar los crímenes contra la humanidad.

tricciones a la libertad de expresión que deben encontrarse en un país democrático para ciertos imperativos preponderantes como, por ejemplo, la protección de la dignidad de la persona humana.

En el caso peruano la impunidad va de la mano con la desprotección judicial. Quizá en lo normativo esté claro cómo resolver de acuerdo a derecho pero en la práctica la sensación de carencia de justicia es mayoritaria. ¿Cómo es en el caso europeo?

Afortunadamente, nuestro sistema de protección constitucional de derechos fundamentales ha sido mejorado últimamente. De esa manera, cada ciudadano en el transcurso de un juicio puede presentar un recurso

particular si una regla no es conforme a la Constitución y a los derechos fundamentales reconocidos en ella.

Incluso el sistema de protección de los derechos fundamentales en Francia es muy elaborado porque existe el sistema de protección europeo y la posibilidad de recurrir ante la Corte Europea de Derechos Humanos para que Francia sea condenada frente a la posible ruptura de la legalidad o del proceso, y es un país al que se le condena muy a menudo, lo cual en principio no es malo porque, si es condenado, es porque los ciudadanos franceses recurren habitualmente a la protección judicial. A mí me parece que, esos dos sistemas, ofrecen una protección bastante completa de derechos fundamentales.

«El Convenio Europeo de Derechos Humanos incluye restricciones a la libertad de expresión que deben encontrarse en un país democrático para la protección de la dignidad de la persona humana».



© John Riley (CVR)

Negacionismo. Este crimen se reconoce en Francia siempre y cuando se haya reconocido en ciertas leyes llamadas 'memoriales'.

Diana Cano:

«En la medida en que haya explotados y permitamos que exploten a alguien, nosotros somos parte del problema»

© IDEHPUCP

Diana Cano. Si hemos identificado a los grupos más vulnerables de la trata y el tráfico de personas debemos crear un tejido social que impida que sigamos haciéndolos materia de este delito.

Las directoras ejecutivas de la Fundación Esperanza, una en Ecuador; Gentiana Susaj y otra en Colombia; Diana Cano, concedieron una entrevista a MEMORIA a su paso por Lima, donde estuvieron como ponentes en el “I Encuentro Nacional de Trata y Tráfico de Personas Perú 2012” celebrado en el campus de la PUCP. Ambas coinciden en que toda la sociedad debe involucrarse en la solución de este grave problema que está trayendo altos dividendos a unos explotadores que comercializan con seres humanos. La esclavitud aún no se ha abolido. En algunos países de Centroamérica, la trata y el tráfico de personas es un negocio más lucrativo que la venta de armas.

María Pasamar Herranz



© IDEHPUCP

Gentiana Susaj. Contamos con políticas y acciones orientadas a la persecución y sanción de este delito pero pareciera que no estamos definiendo bien la trata al momento de un proceso penal.

Gentiana, en qué consisten la captación, el traslado y el tipo de explotación de personas a nivel de la región andina. ¿Difieren mucho de las utilizadas en otros lugares del mundo?

Las formas de captación varían dependiendo de los medios que se

utilizan, cambian de una región del mundo a otra porque, normalmente, los tratantes utilizan el modo de vida y las costumbres de las potenciales víctimas porque se les facilita el trabajo, por decirlo de alguna manera. Los modos de captación aquí son dife-

rentes según la situación en la que se encuentra la víctima y también cambian según la forma de explotación: si esta va a ser sexual, para mendicidad, para trabajo doméstico, entonces en la región Andina lo que vemos es que se utilizan mucho las pautas culturales para justificar ciertos medios y así lograr el consentimiento viciado de la víctima e incluso el de sus familiares. Tenemos familias que están involucradas, participan de alguna manera para que sus propios hijos o hijas sean convertidas en víctimas de trata sin darse cuenta de cuál es la realidad de lo que va a sucederles.

Gentiana, podrías darnos un ejemplo que grafique mejor la situación...¿estamos hablando de chantajes, sustracción de documentos, trabajos no remunerados...¿cómo se produce esta captación?

Si queremos conocer algunos ejemplos podemos poner el de la trata con fines de explotación en el servicio doméstico donde tenemos la figura del padrinazgo. Hay familias que con la idea de mejorar la vida de sus hijos acuerdan con otra familia que se ocupe de la educación o mejora de la situación del familiar cuando, en realidad, lo que están haciendo es fomentar y propiciar que su hijo o hija esté en esta otra casa trabajando sin horario, sin recibir remuneración y en condiciones muy precarias. Otro ejemplo, el caso de mendicidad, en Ecuador tenemos los niños alquilados que son aquellos cuyas familias envían para trabajar desde las zonas rurales a las ciudades, sobre todo en épocas de mucho movimiento como las fiestas o las ferias que se organizan, donde los niños tienen sus «dueños» que son tratantes que envían algún dinero a las familias para justificar y mantener sus servicios. Y pongo al respecto formas de explotación que no son de las que



© La República

Trata. Algunas situaciones se han convertido en algo tan cotidiano que no hacemos nada por evitarlas.

más se habla porque cuando hablamos de trata de personas, muchas veces, esta se relaciona con fines de explotación sexual y no tanto con otras formas que también deben tomarse en cuenta.

Si hablamos de niños, niñas y adolescentes- los NNA- Gentiana explícanos, en qué se diferencian las modalidades de la trata. ¿Es comparable el caso de una mujer captada y desplazada con fines de explotación, no necesariamente sexual, y otra modalidad como la de un niño obligado a ejercer la prostitución en la calle, travestirse y exponerse a todo tipo de riesgos?

Hay diferentes situaciones pero me gustaría recalcar un tema a la hora de hablar de trata de niños y niñas. Se utiliza mucho el «consentimiento» que dan las familias. Este sería un elemento importante a considerar. En el caso de trata de mujeres el contacto es más directo con las personas no tanto con los familiares de estas futuras víctimas de trata.

«La trata es un delito que convierte a la persona en un objeto para negociar con ella en la denominada cadena de mercado».

Es importante visibilizar el rol que tienen los familiares de los NNA que están siendo explotados en cualquiera de las modalidades. Y se utiliza mucho la forma de captación según la situación en la que se encuentra la familia, si tenemos familias desestructuradas o con dificultades económicas es, precisamente, lo que facilita toda esa forma de captación y de uso de buena voluntad que tienen los padres o las madres.

Diana, a este respecto, por un lado, se habla mucho de cambiar el imaginario social de una sociedad machista, ¿son los familiares conscientes de que están entregando a su familiar para estos fines?

La trata es un delito que convierte a la persona en un objeto para negociar con ella en la denominada cadena de mercado que son distintas de acuerdo al perfil de las personas. Hay industrias que son para la explotación sexual, otras para la explotación laboral y, por tanto, las formas de captación, reclutamiento, traslado y acogida dependen de esa forma de industria en la que a mí me estén reclutando. En ese sentido, la captación-por ejemplo- es diversa. Cuando se habla de cómo afecta a los NNA y a las mujeres, nos encontramos con que el reclutador va a la mujer adulta y le hace una oferta, por internet o por un anuncio de periódico pero, en general, al niño niquiera se le hace la oferta; se negocia con su familiares, se rapta en una escuela, en un parque, en una calle, se secuestra y – además- el niño se vulnera no solo en lugares privados

sino también en lugares públicos así como el caso que se menciona de niños que son obligados a travestirse porque, además, está muy asociado a los movimientos de los transportadores, a los movimientos de las fiestas turísticas en los diferentes países. Los niños también se van moviendo en la medida en que se van identificando diferentes ofertas donde pueden ser vendidos mejor que en otros lugares.

Y frente a los cambios culturales....

Hay dos cosas que justifican o sustentan la trata. Una es la violencia económica asociada al modelo de mercado de desarrollo que nosotros tenemos y, en ese sentido, una violencia económica que recae – básicamente-sobre las mujeres, los niños y las niñas. Una violencia económica que determina que es el hombre el que tiene un mayor ingreso, el que maneja los recursos, es él quien dispone cómo se gastan esos recursos y en esa medida es el hombre, cuando explota a las mujeres, los niños y las niñas quien les quita todos los medios para

poder subsistir y salir de esa situación. Por ejemplo, las mujeres inmersas en circunstancias de explotación en el mercado laboral o en el de la explotación sexual les pagan con fichas que tienen un determinado valor que, a la vez, se lo van restando porque les cobran multas. Si mi sueldo de hoy es una ficha pero me enfermó y no pude trabajar esa mañana, entonces pierdo mi ficha de hoy pero con esa ficha además tengo que pagar mi alojamiento, mi alimentación, no solo no gané esa ficha del día sino que-además- estoy debiendo más fichas de todo lo que implica lo que esta persona me está

explotando. Obviamente, hay un componente cultural muy importante donde se considera que algunas personas sí tienen derechos y otras no tienen ninguno.

A ese respecto, Gentiana, ¿qué alternativas de solución podrían plantearse desde la desprotección de la víctima ante la explotación?

En cuanto a la protección de niños y niñas adolescentes víctimas de trata en los cuatro países de la región Andina se han hecho avances bastante importantes en cuanto al marco legal que responde a compromisos inter-

«Hay diferentes situaciones pero me gustaría recalcar un tema a la hora de hablar de trata de niños y niñas y es que se utiliza mucho el «consentimiento» que dan las familias».



© La República

Violencia. La economía asociada al modelo de mercado de desarrollo hace que sea el hombre quien tenga un mayor ingreso y maneje los recursos familiares.

«El Estado tiene unas obligaciones básicas que son el respeto, garantía y adopción de estas víctimas».

nacionales y que se ha traducido en leyes, reglamentos, códigos a las instituciones encargadas de estos sistemas de protección víctimas de trata y de cualquier abuso, eso es muy importante pero recién hicimos un estudio en cuanto a la trata y los servicios que se ofrecen a sus víctimas. Respecto a la implementación de estas políticas que se han aprobado, todavía podemos identificar vacíos que no nos permiten una protección efectiva de las víctimas y que empieza desde su identificación para poder darles acceso al sistema de protección de derechos. Por ahora, el problema es la implementación, ahí se enfoca toda la dificultad con la que nos encontramos ahora en cuanto a mecanismos de identificación de las víctimas, de protección de los derechos en cuanto a las casas de acogida, de tener recursos especializados para víctimas de trata porque tienen características y necesidades que son diferentes a otras formas de abuso. También tenemos una falta de acción suficiente en cuanto a las medidas de prevención

no solo de sensibilización: desde el tema de la demanda de las medidas que se tienen que implementar, de las capacidades que tienen las instituciones porque existen estos marcos legales, compromisos en planes de acción que se tienen que implementar en estrategias nacionales pero no tenemos los recursos suficientes, ni financieros ni humanos para todo eso. Ahí se nos presenta el reto más grande y eso aplica, no solamente a protección de las víctimas de trata, niños y niñas sino también a las víctimas de trata en general en los cuatro países andinos.

Diana, la cooperación internacional ha financiado la mayoría de los proyectos destinados a la protección de víctimas de trata en la región Andina, con la crisis económica global las ayudas se ven recortadas, de dónde se van a obtener los fondos necesarios para no perder su sostenibilidad.

El Estado tiene unas obligaciones básicas que son el respeto, garantía y adopción de estas víctimas. En la obligación del respeto debe garantizar un entorno donde la trata de personas no ocurra, donde se trabaje en las causas estructurales que la ocasionen pero también en el de garantía está obligado a que haya una persecución efectiva del delito, una investigación efectiva, una sanción del responsable pero en la medida en que la cooperación internacional ha sido la que ha hecho el ejercicio de visibilizar el delito, de apoyar a las organizaciones de sociedad civil y demás, de alguna manera, los estados



© La República

Tráfico. Algunos casos nunca van a ser conocidos por una entidad pública o privada ya que la víctima no desea que nadie lo sepa.



© La República

Oportunidades. No son las mismas para las personas que no han tenido estudios universitarios ni cuentan con una amplia red de contactos sociales.

han venido generando lo que se llaman «cascarones vacíos» donde hay un grupo de entidades que no conocen realmente la complejidad del delito, que no han tenido la posibilidad de identificar los casos pero, adicionalmente, cuando los identifican no tienen la infraestructura ni los conocimientos suficientes para saber cómo abordar el tema. Ahora ha llegado un momento en que el Estado asume sus obligaciones y genera las leyes y las entidades correspondientes para atender el delito. Además, le corresponde ver cómo asume los programas y genera presupuestos para abordar el tema que guarda relación con el presupuesto en la iniciativa política mediante la protección a las víctimas, desde la prevención del delito. La única forma que tienen algunas personas de insertarse dentro del

sistema económico es asumiendo la esclavitud, lo cual es muy doloroso en este siglo de garantía a los derechos.

Diana, cómo reeducan a las familias y las involucran en un proceso de rehabilitación de una víctima de este tipo de delito

Creemos que es muy importante involucrar a la familia. Es necesario explicar que hay trata de personas a nivel transnacional y trata de personas a nivel interno. Esta última es más visible porque está a nuestro alrededor en la persona que hace trabajos en el hogar con nuestro vecino, en el niño que está en la calle...y la dejamos pasar. Normalizamos la situación que está en nuestro paisaje y no hacemos nada. Estas personas están en el contexto familiar que tampoco lo nota porque se asume con cotidiana-

neidad. En ese sentido, trabajar con las familias es el primer ejercicio para que consideren que las potenciales víctimas son sujetos de derechos y generar alternativas económicas que impidan que la situación siga volviéndose un círculo vicioso. En el caso de la trata transnacional, se suma otro elemento; las remesas, muchas de las víctimas de trata incluidas en esta modalidad enviaban remesas de dinero para que sus familias pudieran tener mejor acceso a recursos pero cuando regresan, de alguna manera, muchas de las familias las rechazan porque llegan sin recursos. Hay que trabajar con las familias para que entiendan o logren reinterpretar su realidad, que esta no dependa de que haya una sola persona que trabaje para generar el ingreso del hogar y hay que garantizar entornos saludables dentro del mismo hogar.



© La República

Entorno. Si no generamos redes de presión social seguiremos siendo partícipes del problema de la trata y el tráfico de personas.

Gentiana a este respecto querías añadir algo...

Son dos momentos en los que se involucra a la familia. Un acercamiento de prevención y otro cuando la víctima ya está en proceso de regreso a casa que requieren diferentes tipos de trabajo y apoyo. A este respecto, son varios los factores donde se debe apoyar a la víctima: durante o después de una situación de trata y ahí se puede, aparte de lo que es sensibilización que se ha trabajado bastante no solamente en zonas determinadas de los países andinos, es una práctica que se realiza en otros países de Centroamérica-por ejemplo- a través de los colegios, con los NNA y sus familias, es más un trabajo de sensibilización. Es importante considerar otros tipos de trabajo que empoderan a estas familias en cuanto a los derechos, los valores y la situación que tienen, si continúan en una situación de pobreza, desigualdad, discriminación, o si a la hora en que la víctima regresa donde su familia va a sufrir algún tipo de exclusión social. Hay que dar un apoyo más concreto para que las familias rechacen estas ofertas.

Hemos hablado de la pobreza como factor de riesgo pero no necesariamente el nivel socioeconómico te excluye de ser víctima potencial de trata, Diana ¿es un delito que atraviesa transversalmente a toda la sociedad?

Existen factores de riesgo que son distintos: los marcos donde está la pobreza, la falta de acceso a recursos, a una educación adecuada, a una vivienda digna, que son estructurales pero también hay otros como la migración. Si

uno vive en un entorno de alta migración la expectativa es migrar, si además hay influjo de narcotráfico y una cultura de acceso a bienes y servicios de consumo lujoso, pues la expectativa será otra. Aquí intervienen los micro factores, cuando hay una intervención de mis necesidades sentidas y pensadas de lo que el entorno me da. Es aquí donde los reclutadores o captadores ofrecen las formas en que se puede acceder a esos recursos. Además de todo, hay factores individuales para cada persona en el sentido de que hay otros que me están observando y quieren de mí algo que ellos han visto y, entonces, aquí se produce un secuestro, una desaparición.

Diana, ¿y las personas que han sido víctimas y sobrevivientes de la trata de sectores vulnerables?

No tienen oportunidad de pedir apoyo al Estado y a las entidades públicas para su recuperación o rehabilitación a diferencia de las víctimas y sobrevivientes que han tenido la oportunidad, por ejemplo, de tener estudios universitarios, tienen una amplia red social, hablan varios idiomas, entre otros. La posibilidad de acceder a servicios y recursos es distinta y si están inmersas en una situación de trata y escapan tiene otros recursos antes que acudir al Estado para poder salir de ello. Por tanto, esos casos no van a ser conocidos por una entidad pública ni privada y lo que suele esperar la víctima sobreviviente de trata es que nadie lo sepa.

«Trabajar con las familias es el primer ejercicio para que consideren que las potenciales víctimas son sujetos de derechos».

Respecto a las sanciones penales, escasamente existen precedentes de condenas al explotador. Gentiana, parece haber un vacío legal y un fuerte conflicto de intereses

Existe una contradicción entre lo que observamos actualmente en la región Andina. Por un lado, tenemos unas políticas y acciones orientadas a la persecución y sanción del delito. Este es uno de los problemas que identificamos desde nuestra fundación y con otras organizaciones de la sociedad civil. La protección de la víctima está vinculada a su cooperación con la justicia mediante una denuncia y esta es una condición que, de alguna manera, no se da e impide que la persona busque ayuda y sea identificada como víctima y atendida como necesita. Por otro lado, a pesar de tener ese enfoque de persecución y sanción al delito cuando intentamos ver cuántos casos han sido investigados, cuántos han logrado tener una sentencia, estos son muy escasos y la mayoría de ellos son calificados como un secuestro o como una explotación pero no como trata. La realidad nos demuestra que o no se está investigando de manera adecuada o no estamos definiendo bien lo que es la trata de personas a la hora de un proceso penal. Todos estos son temas muy preocupantes porque es muy importante asegurar que el caso tenga un proceso adecua-

do para que la víctima sea reconocida como tal y se le respeten los derechos que son reconocidos en los diferentes convenios, protocolos, constituciones y leyes ya aprobados pero si no se permite un sistema efectivo en cuanto al proceso y la sanción no asegura que la víctima tenga la protección que debería. No se están implementando estos instrumentos legales con los que sí contamos.

Diana, en países de la región sucede, en algunos casos, que las autoridades son también explotadores y su función pública de protección a la víctima desaparece...

El protocolo de Palermo, un documento en el que se basa la legislación de la región Andina, establece que si existe la complicidad o la participación de entidades públicas o funcionarios públicos, la policía etc. se agrava el delito. Todas las legislaciones tienen como agravante el hecho de que un funcionario o servidor público participe en situaciones de explotación. Sin embargo, el explotador también forma parte de la comunidad y cuando vemos a las personas no sabemos quién es la víctima y quién el explotador. La

presión social, la participación de la comunidad, el hecho de identificar comportamientos permite determinar cosas. Es importante que nos involucremos para hacer esos entornos protectores.

Están haciendo entonces, Diana, un llamamiento a la sociedad como medida de presión para fiscalizar este tipo de actitudes...

Claro, y no solo como medida de presión, vemos cotidianamente las personas en situaciones de pobreza, niños trabajadores... nos damos cuenta de que son los mismos grupos que-socialmente-hemos 'vulnerabilizado' durante años los más proclives a ser víctimas de la trata y que los hemos identificado desde diversos escenarios; la discriminación, la pobreza, del abuso a los niños, niñas y adolescentes. Si el ejercicio es que ya los hemos identificado y hay algunos, más o menos, vinculados a estos temas, por qué no generamos un tejido social que impida que los sigamos vulnerabilizando porque en la medida en que haya explotados y permitamos que exploten a alguien, nosotros somos parte del problema.



© La República

Riesgo. Existen diferentes expectativas y aspiraciones dependiendo del entorno que llevan a las personas a ser víctimas de explotación.

Polarización Política actual

Fujimoristas y neo-senderistas contra la democracia y el Estado de Derecho

© André Rimarachín

Perú. La situación que se vive en el país desde hace 12 años es el resultado del derrumbe del orden político anterior a la guerra interna.

En esta edición de la revista MEMORIA, la Antropóloga Mariella Villasante Cervello de la *École des hautes études en sciences sociales de Paris*, intenta plantear algunas respuestas, a manera de hipótesis, que puedan ayudarnos a situar el momento político actual del Perú y a imaginar desde allí perspectivas de desarrollo futuro en

una aproximación que ella misma ha denominado como un «Ensayo de interpretación de una realidad política compleja». Este es el texto.

Dra. Mariella Villasante Cervello
Antropóloga (*École des hautes études en sciences sociales, Paris*)
Investigadora asociada al IDEHPUCP y al Centro Jacques Berque (CNRS-MAE) Rabat (Marruecos)
[mariellavillasantecervello@gmail.com]





© Alejandro Balaguer

Guzmán. La ideología de muerte que ha guiado la dirección del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso.

La situación de polarización política actual entre los grupos de la derecha fujimorista y aquellos que reivindican las ideas y la violencia del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso (PCP-SL), en sus vertientes armada (VRAEM, Huallaga) y política (MOVAREF), se prepara desde hace más de 12 años. Es decir, desde el fracaso de la «guerra popular» y el derrumbe del régimen fujimorista en noviembre del año 2000. ¿Cómo es posible que luego de tantos años la sociedad peruana no haya sido capaz de procesar y afianzar el sistema democrático que renació penosamente, luego de 20 años de guerra, de destrucción y de miles de muertes, a partir del gobierno transitorio de Valentín Paniagua? ¿Cómo explicar, además, que un régimen corrupto dirigido por un dictador populista, Alberto Fujimori, que ha sido juzgado y condenado a 25 años de prisión por crímenes de lesa humanidad, ha dado lugar al nacimiento de un partido político? En fin ¿cómo interpretar la persistencia de grupos armados asociados al narcotráfico, divididos en dos vertientes, una contra Guzmán en el VRAEM, y la segunda leal al antiguo jefe senderista en el Huallaga? ¿Y cómo comprender la emergencia de un grupo político, el MOVAREF, que reivindica las «enseñanzas» de Guzmán y demanda su amnistía? ¿Existen lazos orgánicos entre esas dos corrientes de neo-senderismo?

Estos cuestionamientos son bastante complejos pues implican la revisión de los últimos 30 años de historia peruana, sin embargo ese es el marco histórico de la actualidad y de un conflicto armado que persiste en asociación con el narcotráfico. En este ensayo de antropología política trataré de presentar algunas respuestas a manera de hipótesis que puedan ayudarnos a situar el momento político actual y a imaginar perspectivas de desarrollo futuro.

Un proceso de transición democrática que no afrontó la realidad histórica y las secuelas de la guerra

La primera hipótesis considera que la situación de polarización actual es el resultado catastrófico de una transición a la democracia que nunca afrontó, ni afronta aún, la realidad histórica y las consecuencias de la guerra interna. Esto significa que los gobiernos de Alejandro Toledo, de Alan García y de Ollanta Humala, no han cumplido

«Los terroristas lograron escapar con un grupo de mujeres y de niños. Una niña de nueve años resultó muerta por una bala perdida durante el enfrentamiento».

con la tarea urgente de informar a la población peruana sobre los resultados del Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR). Tampoco se han llevado a cabo las recomendaciones sobre la urgencia de la reestructuración del Estado y de las instituciones, y el desarrollo de programas de reconstrucción económica en las zonas rurales del país, sobre todo en aquellas que fueron el centro de la guerra interna, la sierra y la selva centrales y la sierra sur. La pobreza y la extrema pobreza, que fueron el caldo de cultivo de la subversión, siguen caracterizando la vida de la mayoría de peruanos, en un marco paradójico de crecimiento económico extraordinario y de enriquecimiento de un sector importante de las élites del país. De tal modo que la fractura social se ha

hecho más profunda en los últimos 12 años, a pesar de la emergencia de una nueva clase media ciudadana, del aumento de las actividades extractivas y de las exportaciones.

En efecto, ni Toledo, ni García, ni Humala, al menos hasta el momento, han emprendido la tarea evidente y necesaria de hacer campañas nacionales de información y de educación sobre los crímenes cometidos por Sendero Luminoso, por el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), y por las fuerzas del orden; y sobre la ideología de muerte que ha guiado la dirección del Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso, es decir Abimael Guzmán y sus secuaces. Los gobiernos de transición — pues aún no se generaliza el sistema democrático y los valores republicanos

de igualdad y de justicia social — se han comportado como si 20 años de guerra interna y la muerte de 70,000 peruanos, así como la corrupción generalizada al más alto nivel del Estado pudieran ser «olvidados», «ignorados», y «excluidos de la memoria» por arte de magia discursiva en aras de una supuesta «necesidad de olvido para lograr la reconciliación nacional». Ese era y sigue siendo el discurso de la derecha fujimorista y de las Fuerzas Armadas, que quieren evitar toda posible acusación pública de sus crímenes, que incriminaría más responsables de los que ya se encuentran en la cárcel purgando penas largas, como Fujimori o el general Hermoza Ríos. Lo inquietante es que esta «necesidad de olvido» es también defendida por un sector importante de la opinión pública, de las clases medias y populares, intoxicadas por la propaganda fujimorista y la de sus aliados de derecha. Recordemos además que el ex Premier Oscar Valdés hizo declaraciones indignas durante su mandato, declarándose a favor del «pragmatismo fujimorista», retomando los ataques del fujimorismo contra el Informe Final de la CVR, defendiendo a las Fuerzas Armadas que habrían sido «diabolizadas» por la CVR, y atreviéndose incluso a dudar de los testimonios de las víctimas del conflicto armado interno.

Paralelamente, las organizaciones de la sociedad civil (partidos, sindicatos, asociaciones) no han reaccionado a la difusión de la ideología de violencia y de muerte de Sendero Luminoso, ni han defendido los valores democráticos, republicanos y de los derechos humanos. Si esto se ha hecho en algunos centros urbanos, y sobre todo en Lima, las zonas rurales no han recibido casi ninguna información sobre el pasado de la guerra, ni sobre los resultados de la obra de la CVR; salvo en los casos ejemplares de las asociaciones de víctimas de la violencia que desarrollan la obra heroica de velar



© ANDINA

Fujimori. Un dictador populista que dirigió un régimen corrupto ha sido juzgado y condenado por crímenes de lesa humanidad.



© ANDINA

CVR. El Informe Final de la Comisión fue atacado por el «pragmatismo fujimorista» que se atrevió a dudar de los testimonios de las víctimas del conflicto armado interno.

por el recuerdo del pasado cercano y que reivindican la necesidad de justicia para sus familiares.

En una palabra, es la *ignorancia del pasado de violencia* — alimentada desde el Estado y cultivada por la sociedad civil —, la principal responsable del fortalecimiento de las ideas y de las prácticas extremistas en el país desde 1990 hasta el 2000. La ignorancia de los hechos de violencia es real, tanto entre los campesinos de la sierra y de la selva, como entre los ciudadanos pobres y los jóvenes universitarios, las clases medias y las élites desdeñosas de la realidad nacional. Por ello las ideas «revolucionarias» de los terroristas de Sendero Luminoso, así como las reivindicaciones de las mejoras económicas aportadas al país durante el fujimorato, pueden ser fácilmente instrumentalizadas, sobre todo entre los jóvenes que nacieron en los años 1990 y que saben poco o casi nada de la guerra interna. El Dr. Salomón Lerner Febres, ex presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, ha declarado hace poco: «Los jóvenes no saben las atrocidades que se han cometido durante el conflicto armado interno (...) Se ha tratado de imponer una memoria o más bien un

olvido oficial, y los resultados son los que observamos». (*Le Monde*, 16 de noviembre de 2012).

El gobierno de transición de Paniagua y la Comisión de la Verdad y la Reconciliación: una obra ejemplar criticada en el país

Veamos estas ideas más en detalle. Cuando se analiza la situación de la transición a la democracia en el Perú, se constata que la obra realizada ha sido ejemplar. En efecto, pocos países en el mundo han logrado organizar y concretar una Comisión de la Verdad para reconstruir los hechos de violencia, para designar las responsabilidades y para rendir justicia a las víctimas en tan poco tiempo y de manera tan

«Otros analistas han señalado que la Ley del Negacionismo no es justa porque (...) deja de lado a los agentes del Estado que también han cometido violaciones masivas de los derechos humanos de las poblaciones civiles».

competente. El trabajo de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) del Perú es paradigmático, y reconocido como tal en el ámbito internacional. ¿Cómo explicar entonces que este trabajo sea criticado y atacado regularmente en el Perú? La paradoja se resuelve cuando constatamos que los que agreden el trabajo de la CVR son los herederos del régimen de Fujimori, los terroristas de Sendero Luminoso y los grupos aliados. Es decir, por un lado, las élites económicas a quienes el fujimorato otorgó privilegios y los sectores militares que cayeron en la corrupción favorecida por el régimen del dictador y que pretenden quedar impunes. Y, por otro lado, los sectores populares y los sectores radicalizados que han sido adoctrinados en el falso discurso de la «revolución comunista». Debemos ser uno de los últimos países del tercer mundo occidental en albergar aún grupos comunistas como Sendero Luminoso en una nueva versión que llamaré *neo-senderista* para distinguirla de su primera fase, dirigida por Guzmán. El comunismo ha desaparecido incluso en los países fundadores de esta vía totalitaria y criminal como la Unión Soviética y la China; y la ideología comunista es prácticamente un fósil del pasado, salvo en algunas zonas marginales del mundo. [Ver mi artículo «Violencia de masas del PCP-SL y campos de trabajo forzado entre los Asháninka de la selva central, *Dossier de Memoria* n° 9].

El trabajo de propaganda y de intoxicación desarrollado desde los años 1990 por la prensa, la radio y la televisión explica en gran medida la «popularidad» del discurso que denigra la obra de la CVR y la acusación de protección a los terroristas, de filocomunismo, de inventar las cifras de muertos de la guerra, y de tantas otras cosas perfectamente absurdas. En efecto, ante la falta total de campañas nacionales de información sobre la guerra interna y de educación cívica en los valores

«El MOVAREF tiene bases en algunos países latino-americanos y europeos; esta estrategia ya existía en la época del senderismo de Guzmán y servía para recoger fondos para la supuesta revolución peruana».

democráticos y republicanos, la mayoría de los medios de comunicación ha moldeado opiniones públicas que ignora la realidad política del país, que pretende vivir en un presente permanente, y que llega a reivindicar las ideas autoritarias e inmorales del fujimorismo. Estas ideas se oponen a la democracia, favorecen el autoritarismo, los círculos clientelistas y la creencia que «todo se puede conseguir por la vía de la corrupción». Esta prensa vergonzosa envilece la vida pública, alimenta la ignorancia y el embrutecimiento general de las mayorías que, por el abandono del Estado, no poseen una cultura política digna de ese nombre, y ni siquiera los referentes conceptuales del pilar del sistema republicano, la democracia, la igualdad y la justicia social. [Ver los artículos de S. Lerner Febres, «El papel del periodismo», *La República*, 4 de marzo de 2012; y «¿Por qué incomoda la memoria?», *La República*, 16 de setiembre de 2012].

El problema de fondo es que se conocen bastante mal tanto el concepto como la práctica de la democracia. Si dejamos de lado las elecciones y la libertad de expresión, a menudo recortadas también, nuestros conocimientos de la democracia son tenues porque hemos vivido demasiados años de vida política autoritaria. Es decir, con un gobierno militar entre 1968 y 1979, con un «retorno» a la democracia en 1980 que fue cortado de golpe desde diciembre de 1982, cuando Belaúnde cedió una zona

importante del país al control militar; control que fue haciéndose cada vez más importante hasta la fase final de la guerra. Desde abril de 1992, Fujimori se atribuyó todo el poder político e instaló un sistema autoritario, violento y corrupto que se derrumbó ocho años después, en noviembre de 2000. En una palabra, desde 1980 hemos vivido bajo un sistema político que tenía una *apariencia democrática* (elecciones, prensa «libre») pero que funcionaba en realidad al margen de la democracia parlamentaria, con partidos políticos que tenían nombres pero casi ninguna estructura ni bases sociales, y que desaparecieron entre 1992 y el 2000.

El resultado final es la polarización de los extremos de derecha fujimorista y de izquierda terrorista, con dos cabecillas megalómanos, Fujimori y Guzmán, que encarnan el extremo trágico del caudillismo peruano y latinoamericano forjado en el siglo XIX. Sin embargo, contrariamente a lo que señala Julio Cotler (*La República*, 14 de noviembre), no es evidente que la desaparición de estos personajes implique el final de sus ideologías. Ambos preparan el futuro desde sus cárceles respectivas, Fujimori con sus hijos, Guzmán con sus seguidores: Morote no tardará en salir de la cárcel en 2013, y los dirigentes del MOVAREF, Crespo y Fajardo, se agitan buscando ampliar las bases jóvenes del neo-senderismo. Ambos extremos se preparan para las elecciones presidenciales de 2016.

«El presidente Humala ha declarado recientemente, durante su visita de Estado a París, que el gobierno tiene previsto trabajar en colaboración con los rectores de las universidades para luchar contra el MOVAREF».

El caso de Fujimori: Una dinastía corrupta y una demanda de indulto para volver al poder en el 2016

El 27 de setiembre de 2012, Alberto Fujimori envió una carta al Presidente Humala pidiéndole una gracia presidencial, una amnistía por razones humanitarias asociadas a su mala salud. Pero no incluía ni una sola palabra de arrepentimiento por los crímenes que se le imputan y por los cuales se encuentra purgando una larga pena, justa y necesaria. Haciendo honor a su patética reputación de criminal endurecido y cínico, Fujimori no ha pedido perdón a las familias de las 25 víctimas que él ordenó ejecutar en La Cantuta y en Barrios Altos; tampoco ha pagado, ni ofrecido pagar, los 27 mil millones de soles de reparación civil al Estado y a las víctimas. En suma, se ha comportado como tantos otros criminales de guerra acusados en los tribunales internacionales que niegan toda implicación en los horrores que han ordenado perpetrar, y que no se molestan siquiera en fingir el arrepentimiento para obtener una demanda de amnistía. ¡Y este triste personaje pretende ser liberado por «razones humanitarias»! Todos somos testigos del desdén y del menosprecio con el que siempre trató y persiguió a los defensores de los derechos humanos en el país, tra-

© ANDINA



Indulto. El caso de Fujimori; una dinastía corrupta y una demanda de indulto para regresar al poder en el 2016.

tándolos de aliados de los terroristas, de oportunistas y de tantas otras acusaciones vergonzosas para un presidente en ejercicio.

En realidad es evidente que esta demanda de amnistía tiene poco o ningún fundamento médico — varios especialistas han afirmado el estado estable de la salud de Fujimori —, y está destinada a liberar a un dictador acusado de crímenes de lesa humanidad, los más graves en las leyes nacionales e internacionales, para que le sea más fácil organizar un retorno a la vida política nacional, como presidente o como consejero de su hija Keiko, en los comicios presidenciales del 2016.

Recordemos que, en julio de 2011, Keiko Fujimori ha obtenido 48 por ciento de votos y el triunfo de Ollanta Humala ha detenido pero no ha anulado la posibilidad de ver llegar al poder presidencial a un miembro de la dinastía fujimorista. En efecto, ante el asombro de todos los latinoamericanos, y del mundo en general, a pesar de los crímenes de Fujimori, su familia ha sido capaz de retomar la posta del padre, que conserva un alto nivel de popularidad en el Perú y ha logrado, inclusive, obtener escaños en el parlamento. El fujimorismo no tiene un partido político real, pero ha conseguido formar un *grupo de poder* conformado por bases sociales extremas: las élites que no quieren ser molestadas en su búsqueda constante de enriquecimiento por todas las vías posibles, legales e ilegales, unidas en su rechazo común de las ideas progresistas y de izquierda democrática. Y, en el otro extremo, las clases pobres y populares, urbanas y rurales, que han sido o quieren ser clientes y/o protegidos de los fujimoristas, los cuales han usado todas las herramientas del populismo para reforzar los lazos de dependencia con los pobres. Sabemos que los votos en 2011 eran comprados en los conos de Lima con sanguches de pollo, camisetas y otros regalos apreciados por las clases pobres. En la selva central, zona que conozco desde 1978, los fujimoristas han «recordado» a las poblaciones nativas y andinas los «regalos» recibidos durante el conflicto armado interno, incluyendo las armas y las municiones, los alimentos y la ropa; y en los mítines han distribuido lapiceros y camisetas, y han ofrecido «mucho más» para cuando llegue el triunfo. En Satipo, la gente decía «Fujimori ha vencido a los terrucos, tenemos que votar por su hija». Otros recordaban que Fujimori

ha sido el único presidente que ha llegado hasta sus pueblos perdidos en la espesura del bosque tropical: «él al menos sabe que existimos y nos ha dado muchas cosas»; es decir les ha dado «la impresión real de existir en el país», ellos, pobres y excluidos, que estaban acostumbrados a ser personas invisibles e inexistentes. Esa es la fuerza política real, aunque anti-democrática, de un personaje populista, autoritario y cínico como Alberto Fujimori.

Durante la campaña electoral de 2011, hemos sido testigos de los altos niveles de intoxicación y de propaganda clientelar a las que podía llegar la familia Fujimori; en efecto, por razones aún difíciles de explicar, muchos peruanos han aceptado que Alberto padre funde una dinastía política que nunca antes existió en el país. Se ha aceptado que cuando él estaba refugiado en el Japón y luego en Chile, su hija Keiko asumiera el rol dudoso y complicado de ser su «representante» ante los peruanos. Luego, se ha aceptado que, cuando Fujimori estaba en la cárcel, ella fuera dirigente de un grupo político que representa los «valores del fujimorismo» y que, por supuesto, seguía las pautas de acción dictadas por el padre desde su cárcel dorada. Nada más natural entonces que ver a Keiko Fujimori asumir el rol de candidata a la presidencia del país, cuando nada la había preparado para ello, cuando era evidente que no tenía ninguna calidad política para ocupar, por sus méritos y sus competencias, la presidencia del Perú. Keiko perdió, pero los fujimoristas obtuvieron escaños en el parlamento, incluyendo al patético hermano Kenji, y tantos otros parlamentarios fujimoristas completamente ajenos al mundo político decente del país. La representación parlamentaria fujimorista es una de las más grandes vergüenzas nacionales que cuenta el Perú, y es totalmente incomprensible a nivel internacional.

Los fujimoristas se han vuelto especialistas de los ataques constantes al trabajo de la CVR, verse denunciados con lujo de detalles y de hechos comprobados en el Informe Final de la CVR es insoportable para ellos. ¿Cómo entender el silencio frecuente de los gobiernos de Toledo, de García y de Humala ante estos ataques, centrados a menudo en la persona del Dr. Lerner Febres? La CVR recibió un mandato del parlamento peruano para realizar su trabajo de investigación y de desvelamiento de la verdad de los hechos de la guerra interna, ¿cómo entonces no esperar y recibir el apoyo permanente de los gobiernos, representantes del Estado peruano, ante las agresiones, vengan de donde vengan? Es cierto que los presidentes de la transición y algunos de sus ministros han hecho, y hacen, declaraciones de defensa de los derechos humanos, pero no se ha visto, ni leído testimonios reales de apoyo y de defensa de un Informe Final que representa la posición del Estado peruano sobre la guerra interna.

«La polarización política actual entre las dos vertientes extremistas del orden político (...) contra la democracia y los derechos humanos es el resultado de una transición política desastrosa».

Aparentemente, este compromiso, al más alto nivel de la administración del país, no es comprendido como tal por los presidentes ni por la sociedad peruana, lo cual es lamentable.

¿Por qué desde 2001 los gobiernos no asumieron su rol de afirmación del Estado de Derecho, de rechazo a la expansión de la propaganda fujimorista y a sus ataques a la CVR? Probablemente porque han temido y temen hasta ahora las reacciones de los pro-fujimoristas, que no son pocos y que, a través de su control de los medios, ejercen una gran influencia en la opinión pública. También porque prefieren administrar la urgencia del presente y no asumir los fardos del pasado, aun cuando este sea aún parte de nuestro presente. En fin, quizá también porque prefieren la política «pragmática», es decir simplemente oportunista, que consiste en hacer alianzas con objetivos políticos definidos que, una vez alcanzados, necesitan de una renegociación. Dicho todo esto, es posible que en el fondo la falta de afirmación del rol estatal en materia de derechos humanos y de democracia esté ligada, justamente, a la inexistencia de un sistema democrático y republicano, fundado sobre la representatividad real de las opciones del pueblo peruano en partidos políticos dignos de ese nombre.

Toledo creó el grupo *Perú Posible*, García se apoyaba sobre el viejo partido aprista y Humala creó un grupo llamado *Partido Nacionalista*. Los fujimoristas cambian el nombre de sus grupos pero se les reconoce rápidamente. Pero ¿a quiénes representan esos «partidos»? A grupos, a sectores de la población, captados no por programas políticos reales sino por consignas populistas e influenciados por el carisma personal y el capital simbólico de los candidatos y, sobre todo, atraídos por las posibilidades de «ganar algo» al final. Es decir, los comportamientos «políticos» en el Perú son siempre infra-políticos, optan

por los beneficios materiales o simbólicos inmediatos que se pueden obtener o por las consignas simplistas que atañen a los candidatos («Ollanta es como Chávez», «Fujimori nos va a sacar de la crisis»). Estos comportamientos dejan de lado las ideas y los programas de mejoramiento de la vida colectiva, que son el meollo del orden político republicano. Esto no significa que no tengamos un sistema político como lo plantea Julio Cotler (*La República*, 14 de noviembre). Nuestro sistema político ha dejado de lado las ideologías y se funda sobre las actividades regionales y locales de los representantes de los partidos y de los grupos de poder formales e informales así como sobre el rol creciente de las asociaciones de la sociedad civil.

Las tentativas de Alberto Fujimori y de su dinastía por retornar a la escena política nacional deben ser tomadas muy en serio. La campaña a la presidencial del 2016 ya ha comenzado con la demanda de amnistía y no se va a detener porque ya se está instrumentalizando la imagen del «pobre Fujimori con cáncer terminal que aboga por morir en paz en medio de su familia». Ante los criminales de su calaña, ni olvido ni perdón, solo justicia.

La respuesta de Ollanta Humala ha sido tajante, el 03 de octubre del 2012, el Presidente declaró que no tenía la menor intención de acceder a la solicitud del ex-Presidente encarcelado. Esperemos que esta decisión sea mantenida hasta las últimas consecuencias por el beneficio de la democracia, de la justicia penal y de la honra del país.

El caso del Neo-Senderismo, con un brazo armado y un brazo político que reivindica la amnistía para el criminal Abimael Guzmán

Lo que he llamado *neo-senderismo* se expresa en dos vertientes que no tienen relación directa entre ellas. Existe un brazo armado que crece peligrosamente en la selva central, en la zona del VRAEM, dirigido por los siniestros hermanos Quispe Palomino, que se oponen políticamente a Guzmán y a su facción «acuerdista». Según Gustavo Gorriti, los senderistas del VRAEM (Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro) llaman «ratas embaucadas» a los «terroristas» seguidores de Guzmán, y las huestes de Guzmán los tratan de «mercenarios». El otro grupo armado en el Huallaga se reclama del senderismo histórico y estaba dirigido por el «camarada Artemio», capturado en febrero de 2012. Ambos grupos armados tienen relaciones con los narcotraficantes de las zonas donde están instalados, pero luego de la caída

de «Artemio», este tráfico se está reestructurando. Por otro lado, un brazo político neo-senderista, dirigido por Guzmán desde la cárcel, se está afianzando desde hace dos años en el marco de la agrupación política ilegal Movimiento por la Amnistía y los Derechos Fundamentales (MOVAREF). Para el mayor PNP, José Luis Gil, entrevistado por Gorriti, el grupo senderista del VRAEM es peligroso y se está expandiendo desde el 2003, en cambio el MOVAREF debe ser vigilado pero no es una amenaza (Gorriti, «Amenazas reales e imaginarias», *Caretas* 2258, *IDL-Reporteros*, 15 de noviembre de 2012).

Dicho esto, si las actividades senderistas y el narcotráfico se han extendido en el país es en razón de la falta de control efectivo del Estado. El primer gobierno de transición de Alejandro Toledo (2001-2005) cometió el grave error de minimizar las actividades terroristas que continuaban desde los años 1980 en las regiones del Huallaga y en las cuencas de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro. Durante su mandato no se hizo prácticamente nada por luchar contra la expansión del neo-senderismo. Alan García se comportó de manera similar, y esperó el 2008 para declarar la región del VRAE en estado de emergencia, poniéndola bajo el comando de las fuerzas del orden. Recién a partir de esa fecha el Estado empieza a ocuparse de la permanencia de actividades terroristas en el país que se suponía «pacificado» desde el año 1995 y viviendo en democracia desde el 2000. El Presidente Humala ha tomado cartas en el asunto del senderismo y del terrorismo desde su ascensión al poder; probablemente porque es un antiguo militar, Humala ha introducido cambios importantes en la organización militar y policial de lucha contra el terrorismo, y hasta el momento hay algunos avances importantes, en particular el de la captura de Florindo Flores, «camarada Artemio», en febrero de 2012. Paralelamente, el gobierno actual ha expresado su rechazo total del senderismo político representado por el grupo MOVAREF y ha propuesto una Ley contra el negacionismo (senderista) con el fin de luchar por la vía legal contra las tentativas de este grupo por entrar en la escena pública como partido político «ordinario». Voy a analizar la situación actual de la lucha contra el terrorismo en la próxima sección, por ahora importa precisar los rasgos más importantes del neo-senderismo en el país.

Terrorismo y narcotráfico en el Huallaga y en la región del VRAEM

Sabemos que los lazos entre los senderistas dirigidos por Abimael Guzmán y los narcotraficantes son antiguos,



© ANDINA

Chile. No es casual que Fujimori escogiera el país vecino para su retorno a la vida política peruana.

datan de los años 1980 y de la entrada de los subversivos en la selva norte y central del país, donde se desarrollan las actividades de cultivo y transformación de cocaína para su exportación a Colombia y a Brasil. Los senderistas y los narcotraficantes intercambiaban servicios mutuos de protección y de compra-venta de armas y equipos de comunicación sofisticados. Progresivamente, la frontera entre las actividades «políticas» de los senderistas y las actividades ilegales de los narcotraficantes parece haberse ido borrando, como sucedió en Colombia, donde los grupos subversivos (FARC, M-19) han perdido de vista toda ideología política para funcionar como los traficantes de droga, es decir, como delincuentes y criminales. Sea como fuere, aparentemente la ideología senderista, las evocaciones de la «revolución», de la «guerra popular», del «pensamiento Gonzalo», son instrumentalizadas para el adoctrinamiento y el reclutamiento de jóvenes. Y funcionan sobre todo en las «escuelas populares» creadas en la región de los Valles de

los Ríos Apurímac, Ene y, desde este año, Mantaro (VRAEM). Por lo demás, narcos y senderistas instalados en las regiones de la selva norte y central pueden ser considerados como bandas armadas de delincuentes que desafían al Estado y a las fuerzas del orden y que ponen en peligro la vida de miles de personas que viven en esas zonas aisladas del país, donde el Estado es casi inexistente.

La captura del «camarada Artemio», el 11 de febrero del 2012, ha sido un duro golpe a la organización narco-senderista del Huallaga. Como sabemos, Florindo Eleuterio Flores Hala era el último miembro del comité central del PCP-SL todavía en libertad y fue siempre leal a Guzmán. Nacido en Arequipa en 1961, militar hasta 1984, llegó a la zona de Aucayacu (Huallaga) en 1984 con la misión de reclutar militantes, imponer sus reglas a los narcotraficantes y crear un comité regional del PCP-SL. Cumplió con todos esos objetivos hasta su captura, cerca del pueblo de Cachiyacu (Distrito La Pólvora, Huallaga). Y se

encuentra en la Base Naval del Callao esperando su proceso. En febrero, el Procurador de la República ha anunciado que 23 testigos acusarán a Florindo Flores del asesinato de 131 personas, entre los cuales se cuentan 56 soldados, 43 policías y 32 civiles. El proceso será dirigido por los jueces de la Sala Penal Nacional presidida por Ricardo Brousset y el Ministerio Público será representado por las Salas Provinciales para los casos de terrorismo (*La República*, 16 de febrero de 2012). La captura de «Artemio», que arriesga la prisión a perpetuidad, y el desmantelamiento de la red narco-terrorista que él dirigía, han implicado una migración de esta red hacia las zonas del Pichis-Palcazu, en la selva central, donde viven nativos Yanesha y colonos andinos. [Ver G. Gorriti, «La mypes psicotrópicas», *Caretas* 2244, *IDL-Reporteros*, 09 de agosto de 2012].

Según el general Hidalgo, ex ministro del Interior, Víctor Quispe Palomino, «camarada José», uno de los principales dirigentes del VRAEM,

«La situación que vivimos desde hace 12 años es también el resultado del derrumbe del orden político anterior a la guerra interna, y anterior a los 12 años de dictadura militar».

tendría en proyecto la expansión de su grupo «Militarizado Partido comunista del Perú» hacia el norte de Junín, hacia el sur en el valle de La Convención y en Madre de Dios. La inteligencia militar considera que las fuerzas de «José» son más peligrosas que las de «Artemio», que en 30 años de guerra no ha podido derribar ningún helicóptero, en cambio «José» ha derribado cuatro hasta la fecha. En fin «José» ya ha intentado controlar el Huallaga, y la captura de «Artemio» puede facilitar este objetivo, lo que le permitiría controlar los dos valles que producen cerca del 50 por ciento de la cocaína del Perú (*La República*, 15 y 19 de febrero de 2012).

El grupo «Militarizado Partido Comunista del Perú», dirigido por los hermanos Quispe Palomino, («José» Víctor Quispe, «Gabriel» Martín y «Raúl» Jorge), se opone a la línea política «acuerdista» de Abimael Guzmán y opera en la zona de la selva central desde 1983. Como sabemos, el 09 de abril, la columna dirigida por «Gabriel» tomó 36 rehenes trabajadores de la empresa Skanska y Construcciones modulares (que explotan el gas de Camisea), en la localidad de Kepashiato (Echarate, La Convención, Cusco). El gobierno lanzó entonces la Operación Libertad, bajo la dirección del general de la Fuerzas Armadas Luis Howell, para liberar a los rehenes. Alrededor de 1500 soldados y 400 policías fueron así desplegados en la zona. El 14 de abril los rehenes fueron liberados sin novedad; sin embargo, esta operación fue desastrosa y reveló la incompetencia de las fuerzas del orden para enfrentar a los grupos armados narco-senderistas. En efecto, se cometieron muchos errores que costaron la vida de ocho soldados, así como el desplazamiento forzado de comunidades matsigena de la zona de Incare que fueron bombardeadas «por error» y tuvieron que refugiarse en Quillabamba. Tanta negligencia produjo la renuncia de los ministros de Defensa, Alberto Otárola, y del Interior, Daniel Lozada, pero no implicó siquiera las disculpas públicas del ex Primer Ministro Valdés.

Como lo ha recordado Gustavo Gorriti (*IDL-Reporteros*, 21 de abril de 2012), el caso de Kepashiato se parece mucho a la toma de 70 rehenes de la empresa Techint (Toccate, 2003) y que fueron liberados sin novedad. Los senderistas del VRAEM estaban al tanto de los conflictos entre los trabajadores y las empresas desde el mes de marzo e instrumentalizaron esta situación para intervenir en abril, haciendo demandas extravagantes (diez millones de dólares, miles de detonadores, dinamita y un «impuesto anual» de más de un millón de dólares). El gobierno se negó a negociar pero, aparentemente, la empresa Skanska sí lo hizo. Esta toma de rehenes devela el problema de la insurrección en una región amazónica donde la economía de la droga se desarrolla en medio de la gran pobreza de las poblaciones locales. Es, además, evidente que se trata de un grupo armado que conoce perfectamente el terreno, que se sirve de francotiradores muy hábiles para matar decenas de soldados y policías, que desafía al Estado atacando el corazón energético del país, y que volverá, sin duda alguna, a intentar otras acciones del mismo tipo (Gorriti, *La República*, 13 de abril).

Las «escuelas populares»: campos de reeducación senderista y de entrenamiento militar de niños soldados

Uno de los hechos más chocantes de las actividades de los narco-senderistas del VRAEM es la permanencia de las llamadas «escuelas populares» y el adoctrinamiento de niños y adolescentes en la ideología del odio, de la violencia y de la destrucción. La existencia de estos campos de reeducación y de entrenamiento militar senderista es conocida desde hace, por lo menos, diez años. El Informe Final de la CVR y su versión abreviada, el *Hatun Willakuy* (2004, 2008), han aportado muchos testimonios de la instalación de campos de adoctrinamiento que el PCP-SL inauguró en los Andes (entre 1983 y 1985) y luego en la zona de la selva central (desde 1989 hasta 1995). [Ver también mi artículo «Violencia de masas del PCP-SL», *Dossier de Memoria* n° 9]. Sin embargo, ningún gobierno de la transición ha tratado de afrontar este grave problema. Recién en abril del 2012, cuando un video de uno de estos campos obtenido por las fuerzas del orden fue difundido en la televisión nacional (Canal N), el gobierno de Humala pareció tomar conciencia de los hechos, cuando estos son conocidos, por lo menos, desde el año 2010.



© André Rimarachín

MOVADef. Se dio a conocer en el 2009 aunque Sinesio López afirma que fue creado por Guzmán e Iparraguirre.

En efecto, las fuerzas del orden obtuvieron videos de escuelas de adoctrinamiento senderista en el VRAE que fueron presentadas en el programa «Panorama», en noviembre del 2010. Las imágenes mostraban el entrenamiento de niños bajo la dirección del dirigente «Alipio» (Orlando Borda Casafranca). El antiguo Jefe de las Fuerzas Armadas, Otto Guibovich, declaró que fuera de la lucha militar que ellos desarrollaban contra estas prácticas ilegales, se debería crear una corriente de la opinión pública que las rechace enérgicamente (*El Comercio*, 20 de noviembre de 2012). En agosto del 2010, el ex Jefe Militar del VRAE, el General Benigno Cabrera, ya había declarado que los hermanos Quispe habían creado una verdadera empresa narcoterrorista que empleaba a los habitantes locales y reclutaba niños sistemáticamente. ¿Cómo entonces el gobierno de García no tomó las medidas necesarias frente a estos hechos graves, lanzando no solo una campaña militar para identificar y destruir los campos de entrenamiento, sino también una campaña nacional para sensibilizar a la opinión pública

sobre una situación que pone en peligro la vida de cientos de niños y de adolescentes?

La existencia de estas «escuelas populares» es una vergüenza para el país y debe ser afrontada a nivel militar y social. Es importante recalcar algo que se conoce muy poco hasta ahora: el entrenamiento militar de niños corresponde a uno de los crímenes de guerra más duramente penalizados por el derecho humanitario internacional bajo la apelación de «formación y entrenamiento de niños-soldados». Así por ejemplo, el 10 de julio de 2012, el rebelde congolés, Thomas Lubanga, ha sido condenado por la Corte Penal Internacional (CPI) a 14 años de prisión por el reclutamiento y el entrenamiento militar de niños-soldados en la República Democrática del Congo entre el 2002 y el 2003. Estos hechos han sido denunciados por personalidades como el Dr. Salomón Lerner Febres y la directora de la ONG internacional *Save the Children*, Teresa Carpio. Ambos han recordado que se trata de crímenes de guerra que ameritan ser tratados como tales por el Estado peruano (*La República*, 21 de

abril de 2012). El Defensor del Pueblo en funciones, Eduardo Vega, también ha exigido que el Estado intervenga rápidamente para poner fin a estas prácticas. En esas circunstancias, varias ONG han recordado que se están acumulando informaciones sobre la utilización de niños y adolescentes por los senderistas, pero también por las fuerzas del orden desde 2009. Un encuentro fue organizado en el 2010 con la participación del Ministerio de Defensa, del Ministerio de la Mujer, *Save the children*, el Instituto de defensa legal, la COMISEDH, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y UNICEF. El 23 de marzo del 2010 fue presentado el informe «Niños usados como soldados en el Perú» a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (138ª sesión), y se exigió que el Estado peruano pusiera fin a estas prácticas anticonstitucionales.

El gobierno del Presidente Humala ha afrontado este problema desde la perspectiva militar, pero aún no se han desarrollado campañas de información a nivel nacional. Como sabemos, en julio de 2012, las fuerzas del orden lanzaron la Operación Albergue destinada

a dismantelar uno de esos campamentos de entrenamiento situado en la margen izquierda del río Mantaro, cerca de la naciente del río Tincabeni, en el Distrito de Pangoa (Satipo). Al final once terroristas fueron capturados, de ellos; siete eran mujeres y, además, once niños con edades que oscilaban entre los dos a los nueve años. Las mujeres estaban dirigidas por la «camarada Olga», quien se ocupaba de los cursos de «maoísmo». Se supo además que el «bautizo de fuego» de los niños se hace a los 15 años, edad en la que se les exige matar a un militar; en adelante, es corriente que se les pida que den el tiro de gracia a los presos. Algunos de los niños son hijos de los terroristas, pero muchos son también nativos Asháninka o nomatsiguenga raptados en sus comunidades; las niñas y adolescentes sirven como esclavas sexuales y concubinas y los niños de futuros «soldados». Estas terribles prácticas han sido descritas con detalle en el Informe Final de la CVR (Tomo VI) y constituyen una de las formas de violación de los derechos humanos practicada por el PCP-SL.

Otras operaciones militares fueron lanzadas en agosto para capturar al sanguinario «Alipio» con las tropas de la Base de Mazángaro (Pangoa, Satipo), que dejó un saldo de cinco militares muertos (*La República*, 17 de agosto). El 07 de setiembre fue lanzada la Operación Mantaro con destino a la localidad de Ranrapata (Acobamba, Huancayo, Junín), donde funcionaba un campo senderista; pero los

terroristas lograron escapar con un grupo de mujeres y de niños. Una niña de nueve años resultó muerta por una bala perdida durante el enfrentamiento. Este hecho trágico ha sido criticado sin tener en cuenta que en una situación de lucha armada muchos inocentes encuentran la muerte y que lo importante es esclarecer las circunstancias de estos terribles daños colaterales del conflicto armado actual. Tres niños fueron rescatados durante esta operación y presentados con mucha precipitación como cautivos de los senderistas, cuando en realidad eran hermanos de la niña fallecida y vivían con sus padres en Ranrapata (*La República*, 16 de setiembre de 2012). En fin, la última acción importante ha sido el ataque senderista, el 25 de setiembre, a la Base Militar de Yuveni (La Convención, Cusco), dirigida probablemente por «Alipio». No hubo víctimas, solo algunos soldados heridos, pero este ataque confirma la nueva ofensiva senderista que trata de controlar la zona de transporte del gas de Camisea, atacando bases y sembrando el terror en la población civil que vive en estas zonas aisladas y sin protección militar. Según la inteligencia militar, las actividades de adoctrinamiento han aumentado bajo la etiqueta de «trabajo de masas» y se acompañan de asesinatos de «colaboradores»; y de la demanda de «cupos» a las empresas de la zona. El «camarada José» se presenta como el *sucesor* de Abimael Guzmán bajo el apelativo de «guía de la guerra popular

revolucionaria», sobre todo en Keshashato, Alto Laguna y San Miguel (*La República*, 27 de setiembre de 2012). Toda esta situación ilustra la dificultad de las intervenciones militares en zonas habitadas por civiles, una situación que ha caracterizado los peores años de la guerra interna en el país.

*El MOVAREF:
¿Una ideología
de violencia y de
muerte podría ser
democrática?*

El MOVAREF se ha dado a conocer en el 2009, aunque Sinesio López ha afirmado que este grupo fue creado por Abimael Guzmán y Elena Iparraguirre como resultado de las negociaciones con Montesinos, representante de Fujimori (*La República*, 08 de noviembre de 2012). Es decir, durante la negociación política emprendida con el llamado «Acuerdo de paz» de noviembre de 1993, y cuyas reuniones se extendieron a varios cabecillas senderistas (Laura Zambrano, Osmán Morote, Eduardo Cox, Martha Huatay, Víctor Zavala y otros), hasta noviembre del 2000. Sobre estas negociaciones entre el Estado peruano y la cúpula senderista, propiciadas solamente por el régimen de Fujimori, no queda ninguna duda, como lo ha reiterado recientemente Diego García Sayán (*La República*, 05 de octubre de 2012). Como señala el presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el «Acuerdo de paz» fue instrumentalizado por Fujimori antes de su referéndum por la nueva Constitución de 1993, y cuando lo ganó se suspendieron las negociaciones hasta setiembre de 1995, cuando Montesinos aceptó

que Guzmán e Iparraguirre se reúnan con otros militantes, trabajen en una historia del PCP-SL y dispongan de revistas, periódicos, libros y televisión a partir de 1997. La última reunión de los altos mandos senderistas tuvo lugar el 14 de noviembre del 2000, cuando Morote y Pantoja fueron trasladados a la Base Naval para discutir con Guzmán e Iparraguirre; Guzmán dejó constancia escrita de que allí se acordaron los «cinco puntos para la coyuntura en los que se especifica la política fundamental».

Guzmán y su banda de secuaces, incluso vencidos y encarcelados, no parecen dispuestos ni a pedir perdón al pueblo peruano por sus crímenes, ni a abandonar sus tentativas por perennizar las ideas de violencia y de destrucción de la ideología comunista y totalitaria que preconizan. En eso, Guzmán es comparable al perpetrador Kaing Guek Eav, alias «Duch» (67 años), el más alto responsable Khmer-Rojo de Kampuchea Democrática aún con vida, dirigente máximo del centro de tortura y de ejecución S-21, en Phnom Penh (Camboya), entre 1976 y 1979. Entre otros criminales que siguieron al jefe de los Khmer-Rojos, Pol Pot, «Duch» fue procesado por crímenes de guerra (el asesinato de más de 12,300 víctimas) en el 2009; juzgado culpable en julio de 2010 y condenado a 35 años de prisión. Pero, como se negó a aceptar su culpabilidad, se le hizo otro proceso en febrero del 2012 y, esta vez, fue condenado a cadena perpetua («Dossier Cambodge», *L'Histoire* n°381, Francia, noviembre de 2012).

El MOVAREF reivindica las ideas de violencia y de muerte de Abimael Guzmán, niega sus crímenes y todos

aquellos que han sido denunciados en el Informe Final de la CVR y pretende, de manera totalmente absurda, ser reconocido como partido legal. ¿Un grupo pro-terrorista de este tipo podría entrar en el sistema democrático, aún débil, del país? El Jurado Nacional de Elecciones ya ha rechazado esta demanda, pero es preciso comprender las razones de esta exclusión.

El MOVAREF existe con un objetivo muy claro: obtener la liberación de Guzmán instrumentalizando para ello la ignorancia de miles de jóvenes universitarios pobres, sin causas por las cuales luchar, sufriendo discriminación y marginación permanentes. Para los grupos terroristas como el MOVAREF, los jóvenes representan un vivero de frustraciones y de rabias listo para ser «encaminado» en las «vías revolucionarias» del senderismo. Como sabemos, una de las primeras apariciones públicas del MOVAREF tuvo lugar el 14 de junio del 2010, cuando un grupo de un centenar de militantes desfilaron en la Ciudad Universitaria de San Marcos lanzando arengas a favor de la liberación de Guzmán. La DIRCOTE logró identificar a 25 manifestantes, de los cuales 13 eran universitarios de San Marcos y el resto ex presos sentenciados por delito de terrorismo. El secretario general del MOVAREF, Manuel Fajardo Cavero, declaró a *La República* que esta acción formaba parte de una nueva campaña senderista (*La República*, 13 de noviembre de 2012).

Esta campaña comenzó en enero del 2012, cuando el MOVAREF presentó una demanda formal al Jurado Nacional de Elecciones para ser inscrito como partido político. El 02 de

«En la Marcha por la Paz del 20 de noviembre participaron cerca de 8,000 estudiantes de Lima».



© André Rimarachín

Paz. La marcha del 20 de noviembre, con una masiva participación estudiantil, evidenció un fuerte rechazo al terrorismo y al MOVAREF.



© André Rimarachín



Objetivo. El MOVADEF existe con el propósito de liberar a Abimael Guzmán instrumentalizando a la juventud excluida que padece una marginación constante.

«Es razonable considerar que Guzmán no saldrá nunca de prisión, ni ninguno de sus secuaces».

febrero el JNE rechazó la demanda porque este grupo reivindica una ideología de violencia que es incompatible con los valores democráticos. Esta situación suscitó un amplio debate y la condena de las organizaciones democráticas del país. Sin embargo, recién en ese momento se empezó a tomar conciencia de la amplitud de la «popularidad» de las ideas neo-senderistas entre los universitarios. Estos declaraban, con una tranquilidad impresionante, que no hubo nunca terrorismo, sino una «guerra popular», que los presos acusados de terrorismo no son sino «presos políticos», que «Guzmán fue un gran hombre», y que es necesario una «amnistía general» para él y para los otros presos senderistas para obtener la «reconciliación nacional». La periodista Flor Huilca, que recogió esas informaciones, precisa además que el MOVADEF está compuesto de un 40 por ciento de presos acusados de terrorismo y un 60 por ciento de jóvenes, que han logrado presentar 365,000 firmas y que acreditan 75 comités en provincia, y 20 comités en Lima y en el Callao (*La República*, 22 de enero de 2012).

El 12 de setiembre de 2012 se cumplieron 20 años de la captura de Guzmán, y para marcar esta fecha, los militantes del MOVADEF organizaron una reunión en el pueblo de Cora Cora (Ayacucho) el 15 de setiembre. El secretario general, Manuel Fajardo, y el sub-secretario Alfredo Crespo, abogado de Guzmán, han hecho declaraciones que dan

a entender que podrían retomar la lucha armada en el futuro; reivindicando, además, el hecho de que el PCP-SL era un «partido político» con una ideología y un programa destinados a conquistar el poder en el país y a realizar la «transformación revolucionaria de la sociedad» (*Caretas*, 20 de setiembre de 2012).

En fin, somos testigos de que en los últimos meses los militantes del MOVADEF se hacen cada vez más presentes en las universidades nacionales; organizando talleres, debates, conferencias y recojo de firmas de apoyo. El objetivo central de estas acciones es ampliar la militancia convenciendo a jóvenes universitarios de que la violencia senderista es justificada, que Guzmán está encarcelado injustamente y de que los senderistas y el MOVADEF son «perseguidos» por el Estado peruano.

Las bases más fuertes del MOVADEF se encuentran en la Universidad de San Marcos, donde Vania María Rimarachín (estudiante de Derecho y Ciencias Políticas) es la dirigente más conocida, e invita a Alfredo Crespo y a los miembros de la revista pro-senderista *Vórtice* a dar conferencias. La Universidad Nacional del Callao cuenta también con un número importante de militantes senderistas; el dirigente Fair Quesada Trujillo hace muchas apariciones públicas, representó al MOVADEF en Argentina y fue apresado en Ancón cuando repartía panfletos de su organización. Existen además otras bases en las universidades de La Cantuta y Villareal, así como en la Escuela Nacional de Bellas Artes y en la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas. El rectorado de San Marcos ha identificado cerca de 80 militantes, y el rector, Pedro Cotillo, ha afirmado que no cederán locales para las reuniones del MOVADEF en el claustro de la Universidad. Sin embargo, el 17 de octubre un grupo de estudiantes del Taller de Estudios Políticos logró llevar a cabo un debate entre Hé-

ctor Béjar, Ricardo Letts y el abogado de Guzmán, Alfredo Crespo. Según el periodista José Carlos Díaz, que aporta estas informaciones, «aunque este debate no fue organizado por simpatizantes del MOVADEF, sirvió como tribuna para que uno de sus voceros difunda sus ideas frente a decenas de estudiantes» (*La República*, 13 de noviembre de 2012). En efecto, es justamente lo que buscan los pro-senderistas: captar el interés de los jóvenes para inculcarles representaciones falsas de la realidad política y convencerlos de defender esta «nueva causa nacional».

¿Cuántos militantes tiene actualmente el MOVADEF? No se sabe con certeza, según las últimas informaciones de la DIRCOTE, los militantes activos serían 2,500, repartidos en 13 bases en Lima, nueve comités regionales y cuatro bases en el extranjero (Chile, Argentina, Bolivia y Francia) (*La República*, 18 de noviembre de 2012). La mayoría de las bases están formadas por jóvenes, y los grupos locales no son importantes pero están bien organizados y creciendo. En efecto, según José Carlos Díaz, el 80 por ciento de los integrantes del MOVADEF son universitarios, y existen 69 bases a nivel nacional e internacional. Para el analista Carlos

León Moya, la principal ventaja del MOVADEF es que están relativamente bien organizados y disciplinados, en cambio los grupos que trabajan en las universidades no lo están; tienen presencia en todo el país, sobre todo en el sur andino — una región que sigue siendo extremadamente pobre — y es gracias a la presencia más importante de Patria Roja en las universidades que el MOVADEF no crece tan rápido como los dirigentes quisieran. En resumen, León plantea que, aunque el MOVADEF no sea importante, «su historial de sangre lo pone en un nivel distinto a otros radicalismos sucedáneos», por lo cual representa sobre todo una amenaza en términos políticos (*La República*, 13 de noviembre de 2012). Este análisis coincide con el del mayor Gil, quien declaró a Gorriti que el MOVADEF no representa un peligro de seguridad en un plazo previsible, pero que debe ser vigilado por las fuerzas del orden (Gorriti, *Caretas* 2258).

La ideología política que defiende el MOVADEF es el centro del problema que representa esta agrupación en el marco de la democracia peruana, que no por débil deja de ser el referente central de la vida política nacional, como valor republicano y como utopía cívica. Sabemos per-

fectamente cual es esta ideología, sabemos que defiende la violencia como vía de acceso a un cambio societal, sabemos que reivindica y banaliza las acciones de destrucción y de muerte dirigidas por Abimael Guzmán. Sabemos, además, que el objetivo de liberar a este criminal que nunca ha pedido perdón a la nación peruana por sus crímenes y a tantos otros terroristas que purgan penas de prisión, corresponde a una reivindicación pura y simple de impunidad total para reos juzgados en el marco de la justicia nacional. Sabemos, en fin, que ninguna reconciliación nacional es posible sin justicia penal y castigo a los culpables. Si sabemos todo esto, la única conclusión posible y racional es que el MOVADEF no puede tener una existencia política ordinaria en la escena democrática nacional.

Actualmente, algunos políticos han tomado la sorprendente decisión de defender la inclusión del MOVADEF en el campo de la democracia peruana. Así por ejemplo, el ex Premier Salomón Lerner Ghittis, ha planteado que «la amnistía general sería el camino a la reconciliación nacional»; y, en esta perspectiva, Guzmán «tiene derecho a una segunda oportunidad», y si un grupo como el MOVADEF quiere «participar en la vida política, res-

petando el Estado de Derecho, respetando las normas constitucionales, hay que darles la oportunidad». Las razones que explican esta posición totalmente contraria a los valores de la democracia, y la defensa irracional de la impunidad para un criminal de la talla de Abimael Guzmán, no son totalmente claras. ¿Se trata de miopía política real, o más bien, como lo ha sugerido el congresista Javier Diez Canseco, de oportunismo político? En todo caso, Diez Canseco ha declarado que él no comparte «ninguna legalidad para el MOVEDEF porque adhiere a un pensamiento que tiene carácter criminal, como no soy favorable a ninguna legalidad para el señor Martín Rivas y los miembros del grupo Colina» (*La República*, 07 de noviembre de 2012). En conclusión, es evidente que el MOVEDEF no puede entrar en la escena democrática del país, del mismo modo que los partidos extremistas neo-nazis, los partidos ultra nacionalistas (el grupo de nacionalistas de Córcega en Francia y la ETA en España), o los grupos fundamentalistas islámicos como al-Qaeda no son parte de ningún sistema democrático en el mundo.

¿Se debe abrir un debate con los miembros del MOVEDEF?

Dicho esto, un tema delicado de tratar es el de la posibilidad de «abrir un debate» con los militantes del MOVEDEF, o de rechazarlo. Estas posibilidades se han presentado hace poco en dos contextos diferentes. En el contexto universitario, el frente Integración Estudiantil (IE)

formado por jóvenes de diferentes universidades y que defiende los derechos estudiantiles y la educación pública, ha decidido entablar el debate con el MOVEDEF porque considera que hay que refutar sus argumentos en el campo ideológico. Erich Vílchez, militante del IE de San Marcos, afirma que su organización es la única que hace frente a las bases del MOVEDEF en las universidades y considera que es la mejor manera de vencerlos, demostrando al resto de estudiantes que están equivocados (*La República*, 13 de noviembre de 2012). Esta manera de enfocar la problemática neo-senderista me parece pertinente, en los claustros universitarios el debate sobre los asuntos públicos es indispensable para aclarar las conciencias políticas de los jóvenes, y el abandono de esta práctica en los últimos años ha sido desastroso para todos. El conocimiento político de la realidad nacional se ha estancado y se ha favorecido el encierro en los universos individuales, la ceguera y la ignorancia del pasado así como el desinterés por el futuro. Como en otros países del mundo, los jóvenes se han *despolitizado* y la mayoría es incapaz de pensar en el interés colectivo. En ese contexto, el debate contra las ideas neo-senderistas sería propicio para favorecer una nueva apertura mental de los jóvenes que podrían afirmar y/o descubrir la importancia de la defensa de las ideas democráticas en nuestro país.

Este deslinde ideológico también puede ser llevado a cabo en el marco de los partidos políticos existentes, como lo ha invocado la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP). Carmela Sifuentes, vicepresidenta de este sindicato, afirmó que «los partidos deben tener una posición firme frente al MOVEDEF», que ellos están asumiendo ese rol cuando su labor es defender los derechos sociales y laborales, por lo tanto a los partidos les «corres-

pone el esclarecimiento ideológico» (*La República*, 11 de noviembre de 2012). Esta demanda es importante pues recuerda a los partidos su rol de defensa de los valores democráticos opuestos a la violencia senderista; y aunque el sistema de partidos actual sea deficiente y débil, existen representantes locales, regionales y nacionales que deberían asumir la labor de enfrentamiento ideológico de los seguidores de Guzmán reunidos en el MOVEDEF.

En el contexto estatal e internacional las cosas se presentan desde una perspectiva totalmente distinta. Como sabemos, el MOVEDEF tiene bases en algunos países latino-americanos y europeos; esta estrategia ya existía en la época del senderismo de Guzmán y servía para recoger fondos para la supuesta «revolución peruana». La importancia de la migración peruana al extranjero ha aumentado las posibilidades de captar nuevos militantes y nuevas fuentes de fondos. En ese marco se sitúa la demanda que hicieron los militantes del MOVEDEF en Buenos Aires para entrevistarse con el Embajador Nicolás Lynch. Probablemente, por falta de experiencia en asuntos internacionales Lynch aceptó esta demanda, lo cual fue un grave error pues en su condición de representante del Estado peruano no podía, ni debía, entablar ningún tipo de relación con personas que adhieren a una ideología calificada oficialmente de terrorista. En este ámbito no se pueden confundir las posiciones del Estado y del gobierno peruano con «oportunismos políticos de la derecha», como lo dejan pensar las afirmaciones de Sinesio López (*La República*, 08 de noviembre de 2012). Un gobierno, por más «inexperto y débil» que sea, no puede «defender» a un Embajador que comete un error; el respeto del Estado de Derecho y el principio de justicia imparcial implican que los embajadores, los ministros, y todas las autoridades, acepten las

decisiones y las posiciones oficiales. Y si no lo hacen se ponen fuera del orden estatal y deben afrontar las consecuencias.

Las propuestas del gobierno de Humala: lucha militar y leyes anti-terroristas

Desde su ascensión al poder, el 28 de julio de 2011, el Presidente Humala ha tomado varias medidas destinadas a luchar frontalmente contra el resurgimiento del terrorismo senderista en sus dos diversas vertientes, armada y política. Se han cometido errores en el terreno militar, sin embargo también se está empezando a aprender de ellos para mejorar las intervenciones, sobre todo por parte de la Brigada Especial Antiterrorista (Bases de Pichari y Mazamari), que en los últimos cuatro meses ha capturado a 12 senderistas en el VRAEM, ha rescatado a 11 niños, y ha capturado al «camarada William». El objetivo central de esta unidad de élite cercana al GEIN en su organización, y formada por soldados y policías, es la captura de los dirigentes del VRAEM, los hermanos Quispe Palomino. Lo cual desarticularía la red narco-senderista de esta región que se está desbordando siempre más al sur, hacia la provincia de La Convención y Lares del Cusco (*La República*, 15 de octubre de 2012).

El proyecto de Ley contra el Negacionismo

La otra vía de la lucha anti-terrorista es el marco legal. Como sabemos, el Primer Ministro Juan Jiménez

ha enviado el proyecto de Ley del Negacionismo al Congreso, el 28 de agosto de 2012, que busca sancionar a quienes justifiquen o nieguen la violencia terrorista con el fin de que se incorpore al Código Penal vigente. Esta posibilidad ha abierto un debate público interesante pues demuestra el largo camino que nos falta aún por recorrer para comprender cabalmente las implicancias actuales del conflicto armado interno y la permanencia de las ideas senderistas.

Contrariamente a ciertos analistas que acusan a Jiménez de oportunismo, yo considero que el Primer Ministro y el Presidente Humala tienen las mejores intenciones al proponer esta ley que trata de poner un coto legal al avance de las ideas y de las prácticas terroristas en el país. Sin embargo, a pesar de sus buenas intenciones, se equivocan rotundamente en proponerla y es de esperar que el Congreso la rechace.

Voy a precisar mis argumentos contra esta ley, bastante diferentes de los ya planteados. En primer lugar, una ley contra el «negacionismo» de los crímenes cometidos por los terroristas del PCP-SL y del MRTA no tiene sentido porque una ley memorial no puede *designar* culpables sino solamente situarse en el campo de los valores, de la moral. Este es el sentido de la Ley Gaisset en Francia (1990, Ley n° 90-615), que considera como un *delito*, sancionado por penas previstas en el Código Penal, «la negación de crímenes contra la humanidad» (definidos en el artículo 6 del Estatuto del Tribunal Militar del Acuerdo de Londres del 08 de agosto de 1945). Crímenes que han sido cometidos sea por los miembros de una organización declarada criminal sea por una persona reconocida culpable de tales crímenes por una jurisdicción francesa o internacional. Hay que notar que esta ley interviene 45 años después del final de la Segunda Guerra Mundial, es decir que la sociedad



© André Rimarachín

Composición. La periodista Flor Huilca precisó que el MOVEDEF está compuesto por un 40 por ciento de presos acusados de terrorismo y un 60 por ciento de jóvenes.

y el Estado franceses han necesitado todo ese tiempo para precisar una posición moral ante el pasado de la guerra. Y, en particular, ante la permanencia del antisemitismo. Sin embargo, la ley dice solamente «los ciudadanos no tienen el derecho de cuestionar la definición que considera que los crímenes de lesa humanidad son un mal en sí» y «tampoco se pueden proponer interpretaciones que tentarían de minimizar o de justificar ese mal». Es decir, *la Ley Gaisot no designa a «culpables» pues eso implicaría que ellos serían condenados antes de ser juzgados*. Esta ley, como otras similares que existen en Europa occidental, se sitúa solamente en el campo de la moral y de los valores de humanidad. Los crímenes de «terrorismo» son regulados por la Ley contra la Apología del Terrorismo, cuyo alcance trasciende el antisemitismo y los crímenes nazis, y concierne la emergencia de movimientos extremistas de derecha, de izquierda y de fundamentalismo islámico en Francia y en Europa en general.

En consecuencia, el Primer Ministro Jiménez parece no haber entendido el sentido de la leyes europeas anti-negacionistas que lo han inspirado en su propuesta, y que condenan la negación del crimen de lesa humanidad, pero no pretenden sancionar penalmente a los «responsables» que serían entonces condenados antes del proceso legal.

Otros analistas han señalado que la Ley del Negacionismo no es justa porque solo implica a los terroristas y deja de lado a los agentes del Estado que también han cometido violaciones masivas de los derechos humanos de las poblaciones civiles. La aseveración es real, pero desde el punto de vista del Estado de Derecho y del marco republicano no se pueden poner en el mismo nivel a terroristas y a militares. Los militares pertenecen a la nación y existen para defender el territorio y a los ciudadanos. Por lo tanto, el debate sobre la inclusión de los crímenes de los militares dentro del proyecto de Ley contra el negacionismo es errado. Los responsables de todos los crímenes contra las poblaciones civiles, sean terroristas, paramilitares o militares, deben ser objeto de procesos de justicia penal ya sea civil y/o militar.

Por lo tanto, sería quizá más pertinente reforzar y aplicar las leyes existentes sobre los crímenes de terrorismo, sobre todo la Ley contra la Apología del Terrorismo, en vez de crear una Ley de Negacionismo que se impondría como juez y parte a la vez. Ya hay avances en esta dirección; la División de Investigaciones Especiales de la DIRCOTE ha acusado al dirigente del MOVADEF, Alfredo Crespo, por apología del terrorismo a inicios de noviembre. Según el atestado de la acusación, el MOVADEF es una organización de fachada de Sendero Luminoso que cumple acciones en función de las directivas del propio Abimael Guzmán, que son impartidas por intermedio de su abogado Crespo, cuando este lo visita en la Base Naval del Callao (*La República*, 12 y 18 de

noviembre). Esperemos que esta acusación fundada sobre la Ley contra la Apología del Terrorismo sea efectiva y se establezca jurisprudencia para el futuro.

Conclusión

La polarización política actual entre las dos vertientes extremistas del orden político — el de la ultra izquierda neo-senderista y el de la derecha autoritaria fujimorista — contra la democracia y los derechos humanos es el resultado de una transición política desastrosa. Transición conducida por gobiernos que prefirieron abandonar los resultados y las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y centraron toda su energía en la continuación de la política económica ultra liberal emprendida por el dictador Fujimori. Nadie ha puesto en duda el ultra liberalismo y la economía extractiva que se está imponiendo, como en otros países del tercer mundo, con su corte de conflictos sociales y ambientales y una pésima redistribución de la riqueza nacional. Dicho esto, la lucha antiterrorista ha mejorado con el nuevo gobierno de Humala, pero falta mucho para encontrar las mejores vías militares y legales para luchar y vencer al narco-terrorismo y a la ideología neo-senderista del MOVADEF.

La situación que vivimos desde hace 12 años es también el resultado del derrumbe del orden político anterior a la guerra interna, y anterior a los 12 años de dictadura militar. Nuestra democracia y los valores morales que defiende (igualdad, justicia social, respeto de los derechos ciudadanos y de los derechos humanos) es débil porque es casi desconocida desde hace 40 años, y porque es una incógnita para los jóvenes que nacieron durante la guerra interna, y durante la dictadura fujimorista. Esta ignorancia ha sido y es aún alimentada por la falta de información sobre el pasado cercano, y por la falta de cultura y de educación cívica y republicana, tanto en los niveles escolares como en los niveles universitarios. Por eso, las ideas extremistas y populistas encuentran el eco favorable en una parte considerable de la población peruana.

En ese marco, los fujimoristas pueden ser comparados a los pinochetistas de Chile, ambos grupos — cuyas bases se encuentran en los polos popular y de las élites — defienden la «necesidad de la mano dura» para gobernar el país, y afirman con toda tranquilidad que el autoritarismo es indispensable para imponer el orden y el control de los delincuentes y otros terroristas. Los pinochetistas no tienen partido, pero no lo necesitan pues la derecha defiende, hoy como ayer, el ultra liberalismo, el autoritarismo, el clientelismo, y justifica los excesos de violencia (contra todos los oponentes) como el «precio de la paz social». En Santiago de Chile, donde he vivido dos años, los pinochetistas exponen sus ideas

con toda desfachatez, sin vergüenza alguna; varios taxistas me decían que si Pinochet hubiera sido Presidente del Perú, hubiera eliminado masivamente a todos los delincuentes senderistas en un par de meses, «como hizo con los comunistas chilenos en 1973». No es casual entonces que Fujimori escogiera Santiago de Chile para comenzar su retorno a la vida política peruana.

De otro lado, aunque no estamos frente a una conspiración conjunta de las bandas armadas del Huallaga y del VRAEM y del MOVADEF, dado que esos grupos no tienen posiciones comunes, sí podemos afirmar que sus seguidores se *inspiran y/o instrumentalizan* las ideas del senderismo forjado por Abimael Guzmán. En este contexto, es razonable considerar que Guzmán no saldrá nunca de prisión, ni ninguno de sus secuaces, sin embargo este perpetrador mégalomano y desquiciado ha hecho y seguirá haciendo todo lo posible por tratar de que sus ideas alucinadas se afirmen en la escena política peruana incluso después de su

muerte. Las declaraciones de Osmán Morote, en enero del 2012, confirman este hecho; Morote ha afirmado que a partir de su excarcelación, en junio del 2013, luchará para que su «maestro Guzmán» y sus camaradas presos obtengan la libertad (*La República*, 16 de enero de 2012).

El extremismo senderista también se apoya en las clases populares y en los jóvenes frustrados y marginados que buscan una utopía que dé sentido a sus vidas. Esas fueron las bases del senderismo histórico, por lo cual es urgente hacer obra de educación entre los universitarios con el apoyo indispensable del Estado, de las autoridades universitarias, del cuerpo de profesores, y de los intelectuales, pues de otra manera sería imposible lograr avances reales.

El presidente Humala ha declarado recientemente, durante su visita de Estado a París, que el gobierno tiene previsto trabajar en colaboración con los rectores de las universidades para luchar contra el MOVADEF (*Le Monde*,

16 de noviembre de 2012). El rechazo universitario ante el MOVADEF se ha empezado a concretar con la Marcha por la Paz del 20 de noviembre, donde participaron cerca de 8,000 estudiantes de Lima y cuyas fotos acompañan este artículo. Sin embargo, la movilización de las universidades debe ser reforzada por campañas nacionales de difusión del Informe Final de la CVR, cuyos resultados principales han debido ser incluidos en los programas escolares y universitarios desde 2003. Pero nunca es tarde para rectificar los errores, y asumir la tarea urgente de luchar colectivamente, a nivel estatal y en el seno de las asociaciones e instituciones de la sociedad civil (universidad, sindicatos, partidos), contra el avance del neo-senderismo. Esto es indispensable para construir una memoria justa de la guerra interna, para rechazar las tentativas actuales de los extremismos de derecha y de izquierda, y para forjar las bases de la reconciliación nacional y de la democracia republicana en el país.



© André Rimarachín

Memoria. Es indispensable construirla para forjar las bases de la reconciliación nacional y de la democracia en el país.

PORTAFOLIO GRAFICO

El Valor de lo Invisible

Autores: Lucía López / Óscar Durand*

* **Lucía López:** comunicadora social
Óscar Durand: fotoperiodista

El Valor de lo Invisible nació con la idea de aproximar al público a la realidad de los recicladores urbanos reflejada en la vida del reciclador, Basilio Gómez de Jesús María, y visibilizar y reconocer su trabajo como una pieza fundamental en la cadena de gestión de los residuos sólidos.

En el Perú existen más de 100,000 recicladores que se dedican a la recolección de residuos sólidos “reutilizables”. Además, esta actividad es un auto empleo generado por la falta de oportunidades laborales y la marginación social. También, por la inadecuada gestión de los residuos sólidos y la poca sensibilización y concientización de los ciudadanos sobre el impacto que esto implica.

A pesar de que la Ley (Nº 29419), promulgada en octubre del 2009, regula la actividad de los recicladores aún queda mucho por avanzar para que se valore a los recicladores y su rol en la cadena de residuos así como la incorporación de los programas de reciclaje en las políticas públicas.

En este contexto, resulta importante la presentación de esta serie fotográfica cuyas imágenes conforman una historia que nos interpela.

El proyecto ha sido realizado y editado por la comunicadora social, Lucía López, y el fotoperiodista, Óscar Durand, ambos comprometidos con el objetivo de contribuir a la sensibilización social y al reconocimiento de los recicladores en el Perú.



Buzo. Es la denominación que recibe un reciclador que trabaja buscando en la basura.



Recolección. Basilio recolecta 50 kilos diarios de residuos sólidos y obtiene 70 centavos de sol por un kilo de papel.



Ley. Ampara y regula la actividad de los recicladores, esta sigue siendo percibida como prohibida.



Acopiadores. Comerciantes minoristas se dedican a la compra-venta de residuos sólidos en “La Parada”.





Cachineros. Los recicladores también recolectan y venden objetos de segunda mano.



Familia. Basilio construyó su casa hace 28 años. Ahora tiene cinco hijos y 11 nietos.



Asociación. La Asociación de Recicladores de Jesús María se formalizó en el 2012.



Programa. Miembros de la Asociación de Recicladores participan en el Programa de Segregación y Recolección Selectiva de la Municipalidad de Jesús María.



Dirigente. A pesar de trabajar toda la noche, forma parte de la Federación Nacional de Recicladores.